Juéves 6 de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 708

LA NACION

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION 144 SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 6—s Norberto ob. y sta Paulina.

LA NACION

BUENOS AIRES JUNIO 6 DE 1872.

El censo y la representacion

Publicaciones recientes de los Estados Unidos nos hacen saber que acaba de ser sancionado el nuevo bill que establece la relacion á observarse entre el número de habitantes de la nacion y el de los diputados que lo representan.

En este bill se establece la proporcion de un diputado por cada 137,800 habitantes, lo que nos da una cámara compuesta de 283 miembros y un aumento de cuarenta, sobre los 243 que existian antes de levantarse el último censo que trajo como consecuencia el bill á que nos hemos referido.

Segun esta nueva proporcion Vermont y New Hampshire pierden un diputado cada uno, mientras Massachussets gana uno, perdiendo igualmente uno los Estados de Nueva Inglaterra.

New York gana un representante, New Yersey dos y dos Pensilvania, mientras Yllinois gana cinco y Missouri cuatro.

En las divisiones políticas de la Union los Estados de Nueva Inglaterra pierden un representante, los Estados centrales del Norte ganan cinco, los est.. fronterizos del Sud y los que tienen esclavos al Sud del Missouri ganan trece y los Estados del Oeste ganan veintitres.

El voto electoral para la presidencia será de 357, cuya mayoria es 179.

El bill tendrá efecto el 3 de Mayo de 1873 y la nueva distribucion de la representacion entre los Estados queda del modo siguiente.

Maine 5, New Hampshire 2, Vermont 2, Massachussets 11, Bhode Island 2, Conecticut 4, New York 32, New Yersey 7, Pensylvania 26, Delaware 1, Mariland 6, Virginia 9, Carolina del Norte 8, Carolina del Sud 5, Georgia 9, Alabama 7, Mississippi 6, Lusiana 5, Ohio 20, Kentucky 10, Tennesse 9, Indiana 12, Illinois 19, Missouri 13, Arkansas 4, Michigan 9, Florida 1, Tejas 6, Sowa 9, Wisconsin 8, California 4, Minresota 3, Oregon 1, Kansas 3, Virginia del Oeste 3, Nevada 1, Nebraska 1.

Estos hechos sugieren varias consideraciones de aplicacion actual.

Se objetaba, no hace mucho, la representacion que tomaba por base la poblacion absoluta diciendo que esto daba por resultado que un número reducido de Estados tuviese igual representacion á todo el resto del pais.

Veamos lo que la distribucion que hemos enunciado detalladamente nos muestra.

Entre nosotros, el Estado mas populoso tendria dos veces mas representacion que el menos poblado. Asi Buenos Aires, con 25 diputados tendria *doce* veces mas representacion que Jujui con 2.

En Estados Unidos el Estado de Illinois tiene 19 veces mas representacion que la Florida; Ohio tiene 20 veces mas representacion que el Oregon; Pensylvania tiene 26 veces mas representacion que el Delaware y New-York tiene 20 veces mas representacion que Nevada.

Ocho Estados de la Union, á saber: New-York, Pensylvania, Ohio, Massachussets, Kentucky, Indiana, Illinois y Missouri tienen mas representacion que los *veinte y nueve* restantes.

A nadie le ha ocurrido, sin embargo, decir, que esos ocho Estados absorven la Union, que deciden todas las cuestiones contra 27 Estados, que su actitud es preponderante en la eleccion de presidente y que semejante estado de cosas es la anulacion del sistema federal.

¿Porqué no se hacen ahi esas objeciones?

Porque ante todo tiene que prevalecer el principio democrático de que la mayor representacion se dá al mayor número, y porque un estado que tiene cien mil habitantes no puede pretender estar representado lo mismo que uno cuya poblacion pasa de dos millones, sobre todo cuando en Estados Unidos, como entre nosotros los Estados mas poderosos y los mas pequeños tienen en el Senado igual representacion.

El hecho que nos ocupa nos prueba igualmente el cuidado que se tiene en Estados Unidos en conservar la representacion proporcional, no solo aumentando la de los Estados cuya poblacion va en crecimiento, sino disminuyendo la de los que lejos de aumentarla la disminuyen por los movimientos de esa poblacion ú otras causas. En presencia de resultados semejantes decia por eso Story que ellos probaban la sabiduria de la medida que proporcionaba la representacion á cada censo, sin lo cual el sistema de representacion mas justo en su origen, habria producido con el tiempo grandes abusos, dando lugar á descontentos que habrian acabado por disolver la Union americana.

Otra consideracion se desprende de la nueva proporcion fijada en Estados Unidos, que viene á robustecer las ideas que hemos enunciado en otra ocasion.

La relacion entre la poblacion y el número de Diputados no puede ser la misma en una gran nacion que en otra pequeña, ni puede por lo tanto seguir la regla originariamente establecida.

En otros términos, el aumento de la representacion no puede marchar paralelamente ó en proporcion exacta con el aumento de poblacion, ni disminuir en la misma escala, porque el aumento bajo esa misma base desnaturalizaria las asambleas llevándolas á la democracia primitiva y la disminucion, bajo la misma base, les quitaría su carácter popular reduciéndolas sin medida y acercándolas al gobierno unipersonal.

El mismo error habria en que los Estados Unidos tomasen nuestra proporcion (1 representante por 20 mil habitantes) por regla, que en tomar nosotros la base de representacion que hoy existe en Estados Unidos.

Los Estados Unidos, con la proporcion de un diputado por 20 mil habitantes, se formaria una asamblea de 2000 diputados que se pareceria á un comicio popular.

Entre nosotros, con la proporcion establecida en Estados Unidos de 1 diputado por 137,800 habitantes tendriamos una Cámara de Diputados compuesta de 14 miembros, es decir, igual á la mitad del número actual de Senadores y de los cuales corresponderian 4 ó 5 á Buenos Aires y 9 ó 10 á las demás provincias, es decir, menos de un diputado á cada provincia.

Esto muestra palpablemente el error de los que nos presentan como ejemplo la proporcion establecida actualmente en los Estados Unidos, sin meditar que el aumento de la representacion sigue otras leyes y que la actual representacion de Estados Unidos responde á la perfecta comprension de esas leyes.

Así, la constitucion estableció el número de un diputado por cada treinta mil habitantes.

La ley del 92 decidió que habria un representante por cada 33 mil habitantes. En Estados Unidos habia entonces como 4 millones de habitantes.

La ley de 1832 fijó el número de representantes en razon de 1 por cuarenta mil habitantes, sobre una poblacion de doce millones.

Ahora vemos que, con treinta millones, la base de la representacion es de 157,800 habitantes por Diputado.

Esto muestra q' la representacion, en Estados Unidos, aunque aumenta, aumenta con tanta mas lentitud cuanto mas crece la poblacion; y por lo tanto que, al disminuirla, dada una menor poblacion, no debe seguir tan rápidamente como esta la línea del descenso.

Por lo demas, sea cual fuese la unidad de proporcion, el hecho de la representacion con arreglo al censo es de una importancia que presenta de bulto un publicista de nota en las siguientes palabras:

« Es este (el censo decenal) el medio mas eficaz de dar una justa representacion á la fuerza relativa de los Estados. Si la primera reparticion hubiese sido inmutable, se habria producido el mayor desequilibrio en la representacion de los Estados por el crecimiento desigual de su poblacion. La representacion habria presentado bien pronto un estado de cosas semejante al que existe en Inglaterra, donde se ven aldeas viejas y despobladas, enviar representantes no solo en número desproporcionado á su importancia, sino, en algunos casos, en número igual al de las ciudades y provincias mas populosas.»

El Estado de Ohio es citado como el ejemplo mas elocuente de la necesidad de reformar la representacion con arreglo al censo.

Ese estado tenia 50,000 habitantes en 1802. Ocho años despues, esto es, antes de haberse cumplido el período decenal del censo, la poblacion de Ohio era casi cinco veces mayor, teniendo por lo tanto derecho á una representacion quíntuple de la que tenia primitivamente. Diez años despues, Ohio triplicaba casi su poblacion, la cuadruplicaba diez años mas tarde, llegando á 937,000, habitantes en 1840 y estaba con millon y medio y en 1871 con cerca de tres millones de habitantes!

Citamos este ejemplo, no solo para que resalte la necesidad de proporcionar la representacion al censo, sino porque él responde á otra objecion que se nos hacia en este asunto.

Se pretendia que la poblacion de los Estados que aumentaba por otras causas que la multiplicacion de los nativos, no debia tomarse en cuenta para la representacion.

Entre tanto, el enorme crecimiento de la poblacion de Ohio, nos demuestra que él no ha podido deberse á otra causa que á la inmigracion estrangera, á que se debió tambien el desenvolvimiento prodigioso de otras poblaciones del Oeste.

He aqui pues prácticamente, en Estados Unidos, la representacion, con arreglo á la poblacion absoluta, de Estados, á cuyo rápido crecimiento concurren visiblemente las inmigraciones del estrangero.

En cuanto al principio, él no ha sido discutido siquiera en la Union americana.

Como lo decimos, la representacion, por habitantes, es allí aceptada como un dogma.

Es digno de recordarse el articulo de la Constitucion americana que, apesar de los intereses opuestos que tuvo que consultar, distinguia el derecho á la representacion del derecho al voto, dando la primera á todas las clases sociales.

«Los representantes y los impuestos directos serán repartidos entre los diversos estados segun el número de sus habitantes número que será determinado agregando a número total de personas libres tres quintas partes de las demas personas.»

Las *demás personas* eran los esclavos, nombre oprobioso que la constitucion no quiso prohijar.

Esta vecindad de la representacion y del impuesto tiene una significacion inequivoca.

El impuesto sin representacion es tirania, decian los Estados Unidos al iniciar su revolucion emancipadora; y esa idea se implantaba en la constitucion dando representacion á todos los que debian pagarlo.

Pero no era solo el impuesto, eran todas las clases sociales las que debian tener esa representacion.

Asi, al tomar por base de ella la poblacion absoluta de los estados, los hombres, las mugeres, los niños, los nacionales y los estrangeros fueron computados al efecto.

La sola dificultad que se suscitó fué respecto de los esclavos.

Los esclavos eran menos que estranjeros: eran propiedades, eran *cosas*, no eran personas y no debian entrar, por lo tanto, en el cómputo de la representacion.

Pero, á pesar de estas ideas, á pesar de que tenian por base una negacion radical de personalidad, venció, aunque trausando, el principio de la representacion absoluta y la poblacion de esclavos, como se ha visto, fué computada, para la representacion, si bien solo en la proporcion de tres sobre cinco.

No puede darse un ejemplo mas concluyente de que, en la República que nos sirve de modelo, como en todas las demás naciones, la representacion busca su base en la poblacion absoluta, sin que nadie haya pretendido q'en el gobierno de la sociedad no debe tener representacion directa ó indirecta otro interés ni otro derecho que el de los habilitados para ejercer el sufragio.

Creemos que estas consideraciones pueden servir en alguna manera para robustecer las que hemos emitido anteriormente en favor del proyecto proporcionando la representacion al censo, tal como fué sancionado por la Cámara de Diputados y que se encuentra aun pendiente ante el Senado de la nacion.

Por lo demas, esas consideraciones son tendentes á demostrar la bondad intrinseca del proyecto. En cuanto á su constitucionalidad, es escusado repetir que tiene el valor de un precepto, puesto que la constitucion manda que la representacion nacional se ajuste al número de habitantes, en la proporcion de uno por cada veinte mil, que es precisamente lo que establece el proyecto á que nos referimos.

Las sustituciones electorales.

Examinando las varias opiniones que circulaban respecto de los diplomas pendientes de los dos Diputados por Buenos Aires, deciamos, entre otras cosas que la Cámara de Diputados no podia hacer otra cosa que aprobar o reprobar los diplomas presentados, sin q' estuviera en su mano hacer anulaciones parciales, sustituir un candidato á otro y rehacer la eleccion, creando este peligrosisimo sistema que pondria las funciones populares en manos de una mayoria que se arrogase el derecho de egercerlas.

Probado que ningun precedente podria citarse á favor de la doctrina que hacia de la legislatura un poder elector, recordábamos el caso de San Juan, en q' la Cámara de Diputados, anulando por nula la eleccion de Angaco, mandada practicar por el gobierno despues de conocer el resultado del escrutinio, no habia salido de su rol de aprobar ó rechazar el diploma que se le presentaba, sin permitirse sustituir candidatos.

Con este motivo, nuestro distinguido cólega del *Nacional* nos hace una rectificacion, exacta en cuanto á los nombres de los Diputados; pero equivocada en cuanto á los hechos.

Segun él, no hubo tal eleccion mandada practicar por el gobierno de San Juan en un Departamento donde no tuvieron lugar, algun tiempo despues del dia en que debieron verificarse simultáneamente, con el propósito de cambiar el resultado de la eleccion.

De lo que dice el cólega se deduce que la Cámara de Diputados se limitó á aprobar los diplomas únicos que tenia por delante, sin sustituirse otros, ó se deduce que rechazó esos diplomas, haciendo un nuevo cómputo y designando otro diputado.

Si lo primero, entónces tenemos razon nosotros en el alcance que damos á las facultades de la Cámara.

Si se prueba lo segundo, entónces el caso esigual al q'hoy se presenta y la Cámara tendria un precedente en apoyo de la opinion q' quiere que se sustituyan por otros diputados á aquellos que presentan sus diplomas á la discusion.

¿Pero cuál fué el diploma presentado á la Cámara de Diputados?

El del Sr. Cuenca.

¿Y cuál fué el diploma que se aprobó?

El del mismo Sr. Cuenca, como lo declara el «Nacional».

Entonces este caso denota un proceder contrario del que hoy se quiere seguir, cuando se aconseja á la Cámara que no se limite á aprobar é rechazar titulos, sino que, rechazándolos, designe otros diputados que los que esos titulos designan.

Por último, ya que se cita el informe del Dr. Elizalde contra nosotros, permítasenos reproducirlo en la parte mas pertinente, para que se vea si los hechos están ó no referidos conforme á la version que hicimos de ellos.

Habla el informe:

«Como tuve ocasion de manifestarlo á la Cámara en sesion preparatoria, la Comision no pudo ocuparse antes del *diploma presentado por el Sr. Dr. Cuenca*, diputado por San Juan.»

Se vé pues que el diploma en discusion fué presentado por el Dr. Cuenca.

Continúa el informe:

La Provincia de San Juan está dividida en doce secciones electorales. La eleccion se verificó en once Departamentos; y ella daba un resultado evidente á favor de la candidatura del Señor Doctor Cuenca. El Gobierno de San Juan inmediatamente que tuvo lugar dicha eleccion, (á los cuatro ó seis dias) dió un decreto que pediria leyera el Señor Secretario por que es conveniente que la Cámara lo conozca, (se leyó.)

Bien, Señor Presidente: efectivamente tuvo lugar la eleccion en este Departamento del Salvador y el resultado de esa votacion parcial, vino á desvirtuar completamente el de la votacion que se ha verificado el 1.º de Enero de este año en once Departamentos, dando una mayoria á favor del Señor Carril.

La Lejislatura de San Juan al verificar el escrutinio, prescindió completamente de esta segunda eleccion, considerando que no debia hacer sino el de las elecciones practicadas el 1.º de Enero, dando para ello las estensas razones que se espresan en el informe de la Comision de aquella Lejislatura y que viene acompañado á los demás antecedentes, y cuya opinion aceptó la Cámara.

Se vé pues que el Gobernador habia mandado practicar una eleccion, despues del dia en que debia hacerse simultáneamente y con el fin de cambiar sus resultados.

Se vé igualmente que el diploma del señor Cuenca era espedido y apoyado por la Legislatura de San Juan.

El Diputado termina pidiendo la aprobacion del proyecto que se discutia.

¿Cuál era ese proyecto?

«Apruébase, decia, *el diploma presentado* por el ciudadano Dr. D. Amaro Cuenca, electo diputado por la Provincia de San Juan.»

Para que «El Nacional» tuviera razon seria necesario que el proyecto dijese:

«Anúlase el diploma presentado y en lugar del ciudadano que lo presenta, téngase por diputado de la Provincia de San Juan á tal otro ciudadano que designa la Cámara».

Las cosas de Bolivia en el Chaco.

Dice la «Democracia» de Salta:

La política Argentina en sus relaciones esteriores es politica de paz y de concordia y se bajo de estos auspicios que discute y arreglará las cuestiones que se presenten.

Pero si se tiene la mala fé y la petulancia de provocársela en otro sentido, no esquivaremos jamás el terreno á que se nos lleve y contestaremos en la forma con los mismos medios que use el adversario.

Para llegar á un acuerdo definitivo en la cuestion de límites con Bolivia, la República Argentina se encuentra en las mejores disposiciones y aun garantiriamos que sus estadistas no piensan en el empleo de otros espedientes que la diplomacia y el arbitrage.

Bolivia pareció comprender al principio esta rectitud de intenciones y asociándose á ellas, nombró su Ajente Diplomático cerca del Gobierno Arjentino.

Desgraciadamente no ha sido consecuente con esta noble conducta.

Casi al mismo tiempo que llegaba aquel diplómata á Bs. Aires el gabinete de la Paz se ha lanzado en un camino tortuoso y ha desarrollado hacia Tarija y hácia las fronteras del Chaco una serie de medidas que hemos conceptuado graves y abocadas á un conflicto.

Como si las fuerzas arjentinas de nuestros fortines á tambor batiente y con banderas desplegadas amenazarán la soberania territorial de aquel pais, y trataran de señalar los límites disputados con la punta de sus bayonetas, se ha puesto en pié de guerra todo el Departamento de Tarija y los lugares vecinos.

Fiados en las pacíficas y fraternales relaciones q' siempre han existido entre las dos Repúblicas, de tiempo atras, si todas esas medidas se hubieran contraido simplemente á prevenir agresiones ulteriores, que por otra parte no se soñaban, habríamos quizá silenciado con asombro esos apretos inspirados por exajeradisimos temores.

Mas Bolivia ha ido demasiado lejos, y sin darce cuenta de que la diplomacia está encargada de resolver la cuestion, de que para cualquiera eventualidad en lo futuro le bastarán algunas medidas preventivas, hase metido de improviso en el terreno de la mas torpe agresion.

La nota pasada al Gefe de nuestras fronteras que supusimos un rumor infundado y clasificamos de absurda, pidiendo el desalojo de las "Cenizas," y de los fortines adyacentes, es un hecho.

Ella ha sido recibida por el comandante Peres Millan y remitida á su superior el Teniente Coronel D. Napoleon Uriburu.

Contestada por este, concisa y enérjicamente como lo merecia aquella insólita pretension, el Gefe boliviano aun antes de recibir esa contestacion y de remitirle á la Paz para los fines ulteriores, ha tenido la audacia de adelantar fuerzas haciéndolas penetrar en los territorios que dominan nuestros fortines.

Ahora bien, tamaña agresion ha debido ser contenida y lo ha sido en efecto.

En comunicacion oficial del Teniente Gobernador de Oran de fecha 10 del corriente á última hora, se participa al Gobierno de la Provincia que el Comandante D. Polinicio Perez Millan ha tomado 90 hombres de tropa con un mayor y seis oficiales, que fueron encontrados á poca distancia del fortin "Lavalle," en territorio arjentino y en actetud agresiva.

Por otros datos oficiales se sabe tambien q, una pequeña fuerza nuestra, al mando del oficial Torres, ha tomado una partida boliviana de 50 hombres que como la anterior, insolentemente violaba la tierea arjentina.

Y en verdad, tal será el destino que ocupa desgraciadamente á cualquier peloton de soldados bolivianos que en lo sucesivo se precipite por el camino que trajeron los otros.

Los hechos que relatamos son sumamente graves y crean una situacion demasiado tirante.

Si el Gobierno Boliviano no toma las medidas necesarias para contener los desafueros de las autoridades militares del Departamento de Tarija, los Gefes de nuestra frontera se tomarán esta ingrata tarea, cueste lo que cueste y sea de ello lo que fuere.

Brasil

Por el «Olbers» hemos recibido diarios de Rio Janeiro hasta el 30 de Mayo.

El Presidente del consejo de Ministros habia dirigido una circular para nueva eleccion de la Cámara de Diputados cuyo tenor es como sigue:

«Presidencia del Consejo de Ministros. Rio Janeiro, Mayo 28 de 1872. Illmo. y Exmo Sr: Por los debates de la Cámara, conocerá vd. la naturaleza de la crisis suscitada contra el Gabinete.

Se exigia la retirada de los actuales ministros, sin alegar ni un motivo que pudiese granjearlas la confianza de la corona, el favor de la opinion pública y el apoyo que les prestaba gran parte de la misma cámara y la mayoria del senado, contándose en este número los hombres mas eminentes del partido conservador.

Ni las reformas que el gabinete se proponia realizar, ni sus actos relativos á las importantes cuestiones de politica externa é interna, desafiaron la censura de los opositionistas.

No pudiendo invocar la disidencia una sola razon de estado que la legitimase, la cámara quedó dividida en dos fracciones cuyas fuerzas, casi se equilibran.

Poniendo a parte los inconvenientes del precedente que así se dejaria establecido, era manifiesto que otra cualquier combinacion ministerial, encontraría las mismas dificultades atendiendo el lamentable estado de division, y cuando revivian los resentimientos de la lucha pasada, bajo la forma de una cuestion de pundonor.

En estas circunstancias, se creyó el Gabinete colocado en el imperioso deber de proponer á la corona el recurso que la Constitucion del imperio ofrece para tales emergencias.

Despues de oír el consejo de estado pleno, S. M. el Emperador resolvió desechar la propuesta del Ministerio, disolviendo, por decreto del 22 del corriente, la cámara de los Diputados, y convocando otra para el 1.º de Diciembre próximo futuro.

Teniendo, por lo tanto, que procederse á la eleccion de una nueva Cámara, á consecuencia de los actos q' suscintamente acabo de referir, hoy mas que nunca cumple al gobierno, y á sus delegados en las provincias, emplear la mayor solicitud para que sea perfectamente libre la expresion del voto popular.

Es este indeclinable empeño, los ajentes del poder ejecutivo, deberán ceñirse escrupulosamente á su mision de velar por el órden público, seguridad individual y libertad de los ciudadanos activos.

El gobierno confia plenamente en el celo, prudencia y lealtad con que V. E. seguirá y hará seguir esta norma de procedimiento.

Dios guarde á V. E.—*Vizconde do Rio Branco*.

A S. E. el Sr. Presidente de la provincia de........

Por decretos del 27 del mes pasado fueron destituidos los siguientes presidentes de Provincia.

De la Provincia de Pará, el Bachiller Abel Graça.

De la de Parahyba, el Senador Federico de Almeida y Albuquerque.

De la de Bahia, al Sr. D. Juan Antonio de Araujo Freitas Enrique.

De la de Minas Generales, el Bachiller Joaquin Pires Machado Portella.

Por cartas imperiales de la misma fecha, fueron nombrados presidentes:

Para la provincia de Pará, el Paron de Villa de Barra.

Para la de Maranhao, el comendador Jo é Bento de Cunha, y Figueredo Junior.

Para la de Parahyba, el bachiller Heraclito de Alencastro Pereira de Graça.

Para la de Bahia, el bachiller Joaquin Pires Machado Portela.

Para la de Minas Generales, el senador Joaquin Floriano de Godoy.

Los diarios vienen llenos de articulos sobre la disolucion. El partido liberal moderado hacía causa comun con los conservadores disidentes, y los conservadores ministeriales hacer fuego sobre ambos y sobre los republicanos, mient as los últimos continuan su oposicion radical.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

SESION DE AYER.

1ª PARTE.

A las 2 de la tarde comenzó la sesion.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

D. Miguel Calderon, en representacion del Coronel D. Plácido Lopez, pide retirar una solicitud presentada por este gefe.

Considerada sobre tablas esta peticion, fué concedido el retiro de la solicitud mencionada.

Da. Cayetana Benitez, viuda del capitan Benitez, solicita pension. Pasó á la Comision Militar.

D. Ramon Garcia pide privilegio para la fabricacion de la Albúmina de la sangre y sangre cristalizada. Pasó á la Comision de Peticiones.

Dióse cuenta tambien de haberse espedido las siguientes comisiones:

La de Hacienda en una solicitud de varios peticionantes, solicitando la concesion de tierras en Patagonia para establecer colonias.

La misma Comision, autorizando al Presidente de la Junta de Administracion del Crédito Público para invertir hasta la suma de 360 pesos fuertes en la construccion de cajas de laton para guardar los espedientes y documentos de esa oficina.

La de Poderes, en los diplomas presentados por los Sres. D. José M. Cantilo y Dr. D. Delfin Huergo, electos diputados por Buenos Aires.

Esta Comision se ha espedido en disidencia. La mayoria de ella, los señores Fernandez, Caról y Avellaneda, aconsejan la aprobacion de esos diplomas.

La minoria, señores Zavalia y Rosas, proponen se apruebe el diploma del Sr. Cantilo y se anule el del Dr. Huergo, entrando en lugar de este el Dr. D. Francisco Alcobendas.

Estos asuntos formarán parte de la órden del dia de la sesion próxima.

2ª PARTE.

Se entró á la órden del dia, con la consideracion del siguiente asunto:

La Comision de Lejislacion.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

Vuestra Comision de Lejislacion se ha ocupado de la confrontacion de las dos ediciones de Código Civil vigente hechas una en Buenos Aires y la otra en Nueva York, y tiene el honor de aconsejaros la sancion del proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Senadores en las sesiones del año próximo pasado, con las modificaciones que espresa el proyecto adjunto, por las razones q' espondrá el miembro informante.

Dios guarde á V. H.

Melquicides Salvá—Delfin Gallo—Benjamin de la Vega—Ruiz de los Llanos.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º—Declárase auténtica la edicion del Código Civil de la República, hecha en Nueva-York en el año de 1870, en virtud de la autorizacion conferida al Poder Ejecutivo en el articulo 4.º de la ley de 29 de Setiembre de 1869, con la siguiente planilla de correcciones que se agregará como fé de erratas, á dicha edicion. (Se suprime la planilla.)

Art. 2º—La edicion del Código Civil hecha en Buenos Aires, á que se refiere el decreto del Poder Ejecutivo de 10 de Enero de 1871, solo tendrá valor en la parte q' está conforme con el texto de la edicion de que habla el artículo primero de esta ley.

Art. 3º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

M. Salvá—B. de la Vega—D. Gallo. R. R. de los Llanos.

El Sr. Salvá espresó en nombre de la Comision de Lejislacion las razones que habia tenido para aconsejar la aprobacion de la edicion hecha en Nueva-York, con las alteraciones indicadas en la planilla adjunta.

El señor Diputado dijo que la Comision habia estudiado este asunto con toda la detension posible, confrontando minuciosamente tanto las ediciones hechas en Buenos Aires, primitivamente, y en Nueva-York, como la realizada mas tarde por el señor Coni, teniendo á la vista las dos ediciones primeras.

Tambien la Comision habia examinado y tomado en cuenta el informe presentado por la Comision de Abogados, á la cual se encargó de hacer la confrontacion entre la primitiva edicion de Buenos Aires y la de Nueva York.

El señor Diputado hizo luego una esposicion detallada de todas las alteraciones que habia sufrido el testo de la ley, al hacerse la impresion del Código en Estados-Unidos; indicando, al propio tiempo la mayor ó menor importancia de cada una de eses alteraciones, la opinion emitida á cerca de ellas por la Comision de abogados, y en fin, el juicio de la Comision de Legislacion á su respecto.

De todas las investigaciones del minucioso exámen que esta Comision habia hecho, resultaba que las modificaciones que se encontraban en la edicion Norte-Americana, ó eran correcciones gramaticales ó de puntuacion, que en nada alteraban el testo de la ley, ó si significaban alguna alteracion, esta era siempre en el sentido de aclarar el espíritu de las disposiciones del Código, quitando de ellas algunos errores de impresion ó de diccion que hacian confusa ó contradictoria la inteligencia de esas disposiciones.

En resúmen, de todas las modificaciones que contenia la edicion de New-York, las únicas que podian reputarse como de alguna importancia, eran las que se hallaban indicadas en la planilla redactada por la Comision, planilla que, adjunta á esa edicion como una *fé de erratas*, salvaba todos los escrúpulos, todos los inconvenientes que pudieran verse para declarar auténtica la edicion de Nueva-York, que era en todo preferible á la hecha anteriormente en Buenos Aires.

El Sr. Vega (D. Benjamin), como miembro tambien de la Comision de Legislacion, agregó algunas palabras para demostrar la conveniencia de aprobar la edicion de Estados-Unidos.

El Sr. Costa, haciendo notar lo inconveniente del sistema que se habia seguido para numerar los articulos del Código, apuntaba la idea de si no seria mas ventajoso, en caso de que no fuera muy oneroso para el erario, hacer una nueva edicion del Código, en la cual se reformase la numeracion y se salvaran todas las alteraciones.

El Sr. Moreno (Dr. don José Maria) propuso se estableciera en el proyecto de ley que se trataba de sancionar, un articulo que declarase que no se debia tener por oficial la edicion de Nueva York, sinó en cuanto no se mostrase en contradiccion con la primitiva de Buenos Aires.

El Sr. Moreno hacia esta indicacion con el objeto de asentir á las ideas de la Comision, que buscaba utilizar la edicion norte-americana, y conseguir que en el pais fuese mas conocido y estuviese mas estendido el Código civil.

Pero el Señor Moreno se oponia á que se declarase oficial la edicion norte-americana, tanto por la gran cantidad de alteraciones que esta edicion habia hecho á la de Buenos Aires, como por los muchos errores y contradicciones fundamentales que contenia cada una de esas disposiciones.

Para demostrar la verdad de este aserto, el señor diputado hizo un exámen de varias de las disposiciones contenidas en el Código Civil, haciendo notar palpablemente las contradicciones fundamentales que existian entre esas disposiciones; contradicciones que no habian sido tomadas en cuenta por la comision y que eran de tal importancia, que un juez no sabria que hacer, no sabria á que atenerse en presencia de ellas, cuando hubiese de fallar sobre alguna materia regida por esas disposiciones.

El señor Moreno terminó insistiendo en la adicion del articulo que proponia al proyecto en discusion, agregando q'en ese mismo articulo se autorizara al P. E. para nombrar una comision de 2 ó mas abogados idóneos, q' haciendo un prolijo exámen del Código presentará, antes del 1º de Mayo de 1873, un informe indicando todas las reformas que exigia esa ley para darle toda la perfeccion de que era capaz y necesitaba el Código que habia de reglar las relaciones civiles de los habitantes de la República.

El Sr. Elizalde apoyó la indicacion del Sr. Moreno; y despues de algunas ligeras observaciones, se votó el proyecto en general, y fué aprobado.

Entrándose á su discusion en particular, fué sancionado igualmente el proyecto en la forma en que lo presentaba la Comision, sancionándose al propio tiempo el artículo que proponia el Sr. Moreno, pero únicamente en la parte que disponia el nombramiento de la Comision de Abogados para que examinara el Código é informara sobre las contradicciones que en él hallase, procurando no alterar el fondo de esa ley.

La sesion se levantó en seguida.

NOTICIAS GENERALES

La remocion del Hospital de mujeres.

La Comision de Salubridad de la parroquia de San Miguel, en su celo laudable en obsequio á la salud pública, promovió como medida que conducia á ese fin, la inmediata remocion del hospital jeneral de mujeres, situado en la parroquia. Hubo con ese objeto una reunion de vecinos y en ella fueron nombrados cuatro de estos para que peticionaran al gobierno solicitando aquella medida. El gobierno pidió informe á la Sociedad de Benificencia, y las socias encargadas del Hospital, (señoras de Sacristi, de Elortondo y de Lavalle) lo pidieron á su vez á los tres médicos del establecimiento.

Vamos á trascribir aquí la solicitud de los vecinos, que proceden en la idea de que el hospital es «un foco de infeccion,» y el informe de los médicos.

Hé aquí ambos documentos:

Buenos Aires, Abril 16 de 1872.

Exmo. señor.

Nombrados en comision por los vecinos de la parroquia de San Miguel con el objeto que se espresa en el acta que en copia legalizada acompañamos, venimos ante V. E. á nombre de nuestros comitentes, pidiéndole se sirva ordenar la traslacion del Hospital de Mujeres, tan pronto como sea posible, de la parroquia central en que se encuentra.

Hace muchos años, Exmo. señor, que el creciente desarrollo de nuestra poblacion convirtió en centro el local del Hospital de Mujeres, que en otro tiempo era uno de los estremos de la ciudad.

Ya esta circunstancia exijia con imperio la traslacion de un establecimiento que no podia por menos que ser nocivo á la hijiene pública.

La esperiencia dolorosa de tres grandes epidemias que han azotado este pueblo demostraban la necesidad de adoptar toda clase de medidas hijiénicas, y seguramente que una de las mas importantes es la traslacion de un estenso hospital que, por la aglomeracion de los enfermos, no puede dejar de ser un verdadero foco de infeccion.

Es sabido, Exmo. Señor, q' en Inglaterra, donde la hijiene pública se halla tan adelantada, los hospitales jenerales han sido suprimidos por completo, sustituyéndose en su lugar numerosas *casas de sanidad* que se encuentran repartidas en los estremos de su gran capital.

Amenazados siempre por la repeticion de nuevas epidemías, los vecinos de la parroquia de San Miguel, convocados por la celosa comision de hijiene de la parroquia, se han ocupado en tomar todas aquellas medidas que la ciencia y la esperiencia aconsejan en tales casos, para mejorar las condiciones de la localidad, y llamando la atencion de todos el Hospital General de mujeras que existe en ella, ha creido que esta era la primera y mas importante resolucion que convenia adoptar, ocurriendo á V. E. con tal propósito como la única autoridad de quien depende ese establecimiento.

La comision no ignora que en una de las cámaras de la provincia se sancionó la compra de un terreno para la construccion de un edificio adonde debiera trasladarse ese hospital; pero como de todas maneras y aun suponiendo va dictada la ley, la construccion de un hospital, ha de requerir algunos años para su terminacion, se permite por esta causa y el carácter urjente que requieren las medidas hijiénicas, pedir á V. E. ordene la traslacion provisoria de dicho hospital, ya que afortunadamente no faltan en el pais algunas localidades aparentes, siendo una de ellas el «Instituto Sanitario,» que se encuentra del todo desocupado por motivos que son de notoriedad pública.

Por tanto:

A V. E. suplicamos que tomando en consideracion las razones que nos impulsan á elevar esta peticion, en nombre de los vecinos que suscriben el acta de nuestro nombramiento, se sirva decretar la inmediata traslacion del establecimiento á que ella se refiere.

Es gracia.

Eduardo Carranza—Antonio Rocha—Florencio Garrigos—Luis Obligado.

—Buenos Aires, mayo 6 de 1872.

Señoras:—En cumplimiento del encargo que vds. nos hacen en la nota que antecede, espondremos nuestras vistas sobre la solicitud elevada al gobierno por algunos vecinos de la parroquia de San Miguel.

Al hacerlo prescindiremos de algunas consideraciones á que ella da lugar para contraernos á las principales cuestiones que encierra y que son de nuestra competencia.

Los suscritos no pueden prescindir de que los solicitantes sienten ciertos hechos y proposiciones con exacto conocimiento de causa, y creen que solo han podido hacerlo por informes erróneos; porque de lo contrario no asegurarian que el Hospital Jeneral de Mujeres es un verdadero *foco de infeccion*, ni indicarian para pedir su remocion la dolorosa esperiencia de las anteriores epidemias, porque á las señoras socias, como á los suscritos consta, que si en Buenos Aires hay un establecimiento donde la limpieza y el aseo se mantengan en el mas perfecto estado, es en aquel.

Cuando se recorren sus salas, sus patios, sus galerias, sus oficinas todas, nada hiere la vista ni el olfato. Los solicitantes podrian constatar lo que llevamos dicho, en el dia y hora que gusten. Y por lo que hace á las epidemias, en ninguna de las tres que afligieron á esta ciudad se desarrollaron casos allí, á pesar de que algunos ingresaron. Esto no era sino el efecto lejítimo de las escelentes condiciones hijiénicas en que se mantiene la casa, que contribuyen sin duda á que hasta la viruela no se trasmita á los otros departamentos, á pesar de existir uno destinado para los enfermos de esta dolencia.

Lo que llevamos dicho que sucede en el Hospital y que se puede constatar por la inspeccion mas prolija y compulsando sus rejistros, demuestra lo que otra vez, uno de nosotros, asociado á los Dres. Drago y Bosch, dijo en un informe á la Sociedad de Beneficencia: que no son los hospitales colocados en los centros de poblacion nocivos por ser hospitalss, sinó á causa de su mala situacion relativa, de su mala edificacion y sobre todo del mal estado en que se mantengan.

Ahora bien, el nuestro está ubicado en la manzana mas alta de Buenos Aires, sus patios son espaciosos, sus salas amplias, bien aereadas, reciben bastante sol y luz; jamás se consiente una aglomeracion inconveniente de enfermos, y en cuanto al aseo de todos sus departamentos puede rivalizar con la casa mas cuidada de la ciudad. Por esto pensamos que cualquiera de las casas de inquilinato, aun con esclusion de las que se denominan conventillos, que existen en la parroquia, ofrecen bajo el punto de vista de los solicitantes mayores peligros que los imajinarios que su celo los hace ver en el Hospital, sin que ellos puedan inspirar la simpatia que el albergue de la indijencia desgraciada reclama. La esposicion que se invoca demuestra lo opuesto; pues al paso que en las casas de inquilinato la fiebre atacaba á todos sus habitantes, en el hospital no se produjo un solo caso.

Los señores solicitantes no están mejor informados sobre la supresion de los hospitales en Lóndres y su reemplazo por casas de sanidad. En Lóndres, como en todas las ciudades, hay hospitales, tanto en los barrios centrales como en los escéntricos, y asi debe ser si se tiene en cuenta los fines á que ellos responden, q' es recibir los enfermos que suministra la poblacion pobre, por ello en muchas están ubicados en los cuarteles donde la poblacion es mas condensando, dode residen los obreros.

Las casas de sanidad son otra cosa que los hospitales: estos en todas partes dependen de la Administracion pública y aquellos son establecimientos particulares. Por ello mismo son mas reducidas. Teniendo en vista la poblacion de mujeres, el establecimiento podrá compararse á las casas de sanidad de otras ciudades. La razon es por que al hospital no concurren otras enfermas que las inmediatas al sitio de su ubicacion, por manera que, aun cuando se fundara ó habilitara otros hospitales el actual será siempre útil y necesario donde existe, como lo serian dos ó tres en distintos barrios de la ciudad.

El hospital de mujeres cumpliendo sus fines primordiales, está, en nuestro concepto, bien, allí donde existe, sin peligro para nadie miéntras se conserve, como se conservará en las condiciones hijienicas que al presente, y es necesario no olvidar que él sirve á la sociedad como asiento de una de las clínicas, y que tambien por su situacion central, es muy adecuado para contener como contiene una sala de *maternidad*.

Esto por lo que respecta á la primera parte de la solicitud. En cuanto á la segunda, es decir, á la eleccion del Instituto Sanitario para trasladar allí el hospital, el Exmo. Gobierno tiene informes sobre aquel edificio, del que resulta que no es apropósito para un establecimiento de esa clase, aparte de su construccion inadecuada que podriamos hacer notar inspeccionando la misma casa; es incapaz de albergar mas de 120 enfermos y no tiene, como el de mujeres, departamentos para la maternidad ni para las virulentas. Parece q' para su construccion presidió la idea del lujo, de la belleza y sobre todo, como era una empresa especulativa, dióse en la distribucion la mayor parte al departamento destinado á los pensionistas, que era de quienes mayor lucro debian prometerse. Ese departamento no podria utilizarse y él deja en condiciones malas de ventilacion, insolacion y luz á los otros. Las enfermerias de los altos aislados, ofrecen serias dificultades para el servicio. En el verano deben ser muy calorosas y frias en invierno.

De estas consideraciones sumarias y de otras muchas que podríamos indicar, concluimos por asegurar á vds. que, el hospital de mujeres sirviendo á la indijencia enferma, no daña en nada á la poblacion por el solo hecho de estar situado en un barrio central.

Dios gde. á vds.

Pedro Antonio Pardo—Teodoro Alvarez—Nicanor Albarellos.

Santa-Fé.

Santa-Fé, Mayo 29 de 1872

A las H. H. Cámaras de la Provincia.

Como os manifesté en el mensaje que tuve el honor de presentar ante V. E., consideraba próspero el estado de la Provincia, y el Gobierno tenia en vista proponeros varias medidas de alta importancia, para salvar algunas dificultades que embarazan su marcha en la senda del progreso.

Disminuida notablemente la deuda que pesaba contra el Erario, mejor sistemada la recaudacion de la renta, establecida una corriente de inmigracion, y en prosperidad nuestras Colonias, debemos considerar elevado el crédito de la Provincia.

Para asegurar, pues, su bienestar, alcanzando el progreso que anhelamos, es necesario alentar la produccion y movilizar nuestras riquezas, facilitando el cambio por el uso del crédito, que proporcione al hombre industrioso el numerario que necesite en sus operaciones.

Al efecto, os presento el adjunto proyecto de ley, para realizar un empréstito por la cantidad de *siete millones* de $ fuertes, valor nominal. Por sus cláusulas notareis que ofrece ventajas á los prestamistas, y por lo mismo es de fácil realizacion; satisfaciendo tambien á otros propósitos.

En el inciso 1.º del artículo 3.º se ha considerado oportuno expresar la pequeña cantidad que importa la deuda.

El Ferro-Carril dará impulso á las Colonias, acelerando su desarrollo, y disminuyendo los costos en la salida de sus productos. Ademas producirá una nueva renta.

El Banco, no solamente facilitará el desarrollo de la industria y comercio, haciendo fácil el cambio, sino que dará grandes utilidades que aumenten su capital.

Estas ó cualquiera otra de las instituciones indicadas en el proyecto, serán otras tantas garantias para el prestamista, y asegurarán sin duda la realizacion del empréstito bajo condiciones favorables, en los grandes centros de comercio.

Confio en el patriotismo que anima á los Sres. Senadores y Diputados, y meditando el proyecto, con la ilustracion que les distingue se obtendrá el mejor acierto para la prosperidad y engrandecimiento de la Provincia.

Dios guarde á V. H.

SIMON DE IRIONDO

PEDRO L. FUNES

El Senado y Cámara de Diputados de de Provincia sancionan con fuerza de—

LEY:

Art 1º Autorizase al P. E. para contraer un empréstito interior ó exterior hasta la suma de siete millones de pesos fuertes valor nominal en títulos de renta pública con siete por ciento de renta anual, y dos y medio de amortizacion acumulativa por sorteo y á la par, los cuales serán enagenados al mejor precio que sea posible con arreglo á las instrucciones que para su negociacion expida el P. E.

2º Autorízase al P. E. para agregar á la amortizacion los intereses de los títulos ya amortizados.

3º El producto líquido de este empréstito será invertido precisamente en los objetos que á continuacion se espresan distribuidos del modo siguiente:

En la chancelacion de toda la deuda exijible de la Provincia 250,000 $ fts.

En la construccion de un ferro-carril á las colonias del Oeste.

En caminos y puentes, muelles y almacenes.

Y el resto en el establecimiento de un Banco de descuentos y de emision, con concesion hipotecaria.

4º El pago de este empréstito será garantido con las rentas generales de la Provincia, con las tierras públicas y con los rendimientos de las obras é instituciones fundadas con el producto del mismo.

5º El Gobierno someterá oportunamente á las cámaras las bases de los Estatutos del Banco Provincial con permiso del Congreso, ó por acciones sin este requisito.

6º Autorízase al P. E. para pagar las obras proyectadas, con parte de los títulos de este empréstito.

7º Comuníquese etc.

Santa Fé, Mayo 29 de 1872.

IRIONDO.

PEDRO L. FUNES.

Córdoba.

La empresa del ferro-carril Central tiene preparado un tren espreso y con toda clase de comodidades para ofrecerlo al Ministro del Interior, para que pase á Buenos Aires en el dia y la hora que lo crea conveniente despues que haya descansado en Córdoba.

—En las elecciones de la Cruz del Eje ha triunfado el Club Electoral.

Han sido electos para Senador el Doctor Don Alejo Cármen Guzman y para Diputado el Dr. D. Tristan Achabal.

La oposicion sacó alli unos cuantos votos.

Dice un cólega:

—Por las personas que componen el Directorio Provisorio de la Compañia de iluminacion á gas de la ciudad de Córdoba, el público puede ver ya una garantia respecto del capital con que van á contribuir para llevar á cabo una empresa de tan incuestionable necesidad.

El monto de las acciones es cómodo y accesible aun á aquellas personas de menos recursos.

Hé aquí las personas que componen el Directorio:

Doctor D. Lucrecio Vazquez, don José Maria Mendez, don Julio Fragueiro, don Francisco Bravo y don Agustin Garzon.

Van á organizarse dos comparsas para las fiestas del 9 de Julio, una de jóvenes y otra de casados, jóvenes tambien.

Estas comparsas saldrán á caballo, recorrerán las calles y asistirán despues al juego de la sortija.

Un respetable sujeto de Buenos Aires ha ofrecido al contado medio millon de pesos á cuenta del empréstito, una vez que se dicte la ley por las Cámaras.

¿Dirá acaso la oposicion que no necesitamos plata para Bancos ni para cosa alguna?

Ya veremos si esta vez se quema tambien el pan en la puerta del horno.

Tucuman.

Dice una carta particular de esta ciudad:

Tucuman, mayo 23 de 1872.

«Los conspiradores contra Santiago comienzan á ponerse mal con nuestro Gobernador Helguera, pues no han encontrado cooperacion en él, para favorecer en esta provincia, la revuelta y el asesinato en Santiago.

Y son los elementos de Arredondo los que se han puesto al frente de esta eterna campaña contra Santiago, teniendo en esta por cabeza al padre Campos y en esa al «Eco de Córdoba» y á los locos Velez, que hacen una prédica incendiaria en favor de la revuelta, de cuenta de su patron el procónsul. A todo trance quieren meter á Tucuman en su pleito contra Santiago, y el cura Campos y sus hombres de aqui, han llegado hasta amenazar esta situacion porque diz que el Gobierno Helguera no se presta á maquinaciones contra una provincia hermana, ni ampara á los perdidos que trabajan de cuenta del César de Villa Mercedes y del que tiene la manía de hacer gobernadores y presidentes.

Nada mas de nuevo de Tucuman.

Todo tranquilo.»

Rosario.

Los dueños de las colonias *Candelaria* y *Jesus Maria* han presentado á la Municipalidad una solicitud pidiendo se les exonere del derecho de cercales.

El de la *Candelaria* pide tambien se le exonere del pago de la patente de carros: la misma concesion hizo la Municipalidad de San Lorenzo á la colonia «Jesus Maria.»

—La empresa de tramways ha presentado á la Municipalidad un plano por donde debe ir esta via férrea.

La línea parte del muelle de pasageros y sigue por el bajo tomando la calle del Puerto hasta el mercado y de alli por la de San Juan hasta la de Comercio siguiendo á la plaza del General Lopez despues la de Buenos Aires hasta los corrales de abasto.

Otro ramal que parte del muelle tomando la calle General Urquiza, sigue la de Entre Rios hasta la estacion del Ferro Carril.

La línea de regreso empieza desde la plaza General Lopez tomando la del Puerto hasta San Juan y de allí por la del Progreso hasta la calle General Urquiza.

—Durante el mes de Mayo último ha habido el siguiente movimiento:

			Toneladas
ENTRADA DE BUQUES CON CARGA.			
De Puertos argentinos	75	con	5562
« Paraguay	4	«	1059
« España	1	«	197
« Francia	2	«	526
« Inglaterra	4	«	2605
Total	86	con	9949
EN LASTRE			
De Buenos Aires	48	con	7686
« Paraguay	5	«	1657
« Brasil	1	«	319
Total	54	con	1662
RESÚMEN			
Entrados con carga	26	con	9949
« en lastre	54	«	9662
Total de buques entrados	140	con	19611
SALIDA DE BUQUES CON CARGA			
Para Inglaterra	2	con	1346
« España	1	«	242
« Puertos argentinos	48	«	4807
« Paraguay	2	«	800
« Estado Oriental	1	«	600
Total	54	con	7795
EN LASTRE			
Para el Estado Oriental	1	con	173
« Puertos argentinos	85	«	10180
« Paraguay	3	«	938
« Inglaterra	1	«	831
Total	90	con	11118
RESÚMEN			
Salidos con carga	54	con	7795
« en lastre	90	«	11118
Total de buques salidos	142	con	18913

—El agrimensor Duchenois ha presentado á la Municipalidad una propuesta, para levantar un plano catastral del Municipio con los desagues y amojonamientos que hayan.

—El Gobierno de la Provincia ha acordado subvencionar á las Bibliotecas de Santa Fé y del Rosario, con 25 patacones cada una mensualmente.

Exportacion de frutos del pais

Hé aqui la relacion de los frutos del pais esportados por la Aduaua del Rosario, durante el mes de Mayo último.

Bultos	Artículos		Libras
36	fardos cueros lanares	con	31,194
72	id id cabra	id	50,556
31579	cueros vacunos		
30	bolsas plumas		
8	fardos cueros cabrillones		4,702
4878	cueros becerro		
283	id potro secos		
13	bolsas cerda	id	2,946
545	cueros gama		
717	fardos lana	id	498,909
65320	huesos		
	Ceniza de hueso	id	99,400
13	fardos cueros cabritos	id	9,100
14	cueros carpincho		
8	chiguas cerda	id	1,317
17	cajones pluma	id	1,719
2	chiguas lana	id	725
5	fardos garras	id	3,968
238	barras cobre		
2	fardos cueros vicuña	id	1,520
1	id id vizcachas	id	352
1	bolsa lana	id	153
21	id cueros lanares	id	622
180	cueros lanares	id	732
1	cajon pieles chinchilla	id	53

Estado Oriental

Ayer hemos recibido nuestra correspondencia hasta el 4.

El Gefe Político de Tacuarembó ha comunicado q' el 27 fué disuelta la fuerza ex-revolucionaria de aquel departamento en número de 700 soldados.

Segun cartas de la Villa de Melo, en pocos dias se habian sometido 4 asesinatos, siendo una de las victimas un empleado de la Receptoria.

—Fué muy concurrido el entierro del Dr. Palome q', figurando en el númeroso cortejo personas distinguidas de todos loa partidos. Pronunciaron discursos los Sres. Vedia, Labandeira, Garcia y Castellanos (D. Alfredo.)

El 1º del corriente dos individuos tentaron al sargento de la guardia de la Aduana, para que hiciera la vista gorda sobre un proyectado robo de cajones de kerosene.

El sargento finjió aceptar, dió parte al oficial de la Capitania Bendinelli, y este dispuso tambien la celada que los proponentes y 2 agregados fueron tomados infraganti.

Los delincuentes se llaman Santiago Balduchi, Roque Fortunato, Antonio Guillermo y Francisco Valada.

Segun el estado que mensualmente forma el Inspector de las plazas de frutos D. Belizario de Medina, en Mayo entraran 2,012 carretas con 27,218 cueros vacunos, 1,524 id, yeguarizos, 76.617 id, lanares, 1,825 arrobas cerda, 10,583 id, lana, 1,799 id, sebo, 25.396 fanegas trigo, 3,857 id maíz y 1050 astas.

Los cuerpos de artilleria é infanteria q' hacian parte del ejército del general Castro llegaron ayer por el tren de Canelones.

A última hora dice la *La Tribuna*:

A las 6 1/2 de la noche llegó con procedencia de Canelones á la estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay el tren que conducia al general Castro con el resto de los cuerpos que desde las 2 1/2 de la tarde empezaron á llegar á aquel punto.

Algunos de esos cuerpos hicieron planton de seis horas sin comer desde el dia anterior, por no haber dispuesto el ministro del ramo lo conveniente para efectuar la recepcion de otro modo.

Respecto de recibiento oficial creemos que todas las disposiciones se redujeron á presentarse en hora avanzada un Ayudante del Ministerio de la Guerra indicando á cada gefe de cuerpo el cuartel que debia ocupar, efectuándose el desfile despues de las 7.

En cambio porcion de ciudadanos esperaban en la esplanada de la estacion á ese grupo de veteranos q' fué objeto de miles de aclamaciones.

En el acto del desembarque circuló la siguiente proclama:

EL BRIGADIER GENERAL EN GEFE DEL EJÉRCITO Á LAS FUERZAS DE LINEA

Camaradas!

Si las glorias se adquieren con la resignacion y la constancia en las fatigas, con el valor que vá mas allá de las exigencias del deber, podeis reclamar al partido la corona de los héroes.

Hay entre vosotros soldados de la inmortal *Defensa*; de la memorable *Cruzada*; participes de los sacrificios de *Quinteros*; gloriosos poseedores de los pedazos de la rota cadena que oprimia al Paraguay; estrecho á todos con fraternal abrazo, en nombre del partido colorado que confió á vuestro denuedo sus banderas y sus existencia politica.

Despues de una larga campaña, llena de vicisitudes y penurias, volveis á la mas reposada pero no menos importante mision del soldado veterano—el sostenimiento de la paz, base fundamental del progreso.

No olvides la moral, la disciplina y la generosa abnegacion que hasta hoy os muestra como una columna digna, poderosa y ejemplar.

No olvideis tampoco, que en las democracias la fuerza pública debe vivir en lazo estrecho con el pueblo.

Sed, pues, guardianes prolijos y respetuosos sostenedores de los derechos públicos, asi como fuisteis soldados incansables en el puesto del peligro, para gloria vuestra y del partido, para honra del pais que produce tan nobles y patriotas veteranos.

Vuestro gefe y amigo.

Enrique Castro.

Providencias de un Juez del Crimen

Muy especialmente recomendamos á nuestros lectores las siguientes de un Juez del Crimen de Mendoza y que tomamos del diario «La Libertad» de esa Provincia.

«Con menos sobordados y denuestos, esplique el Sr, Fiscal la deficiencia que en su obscuro prenotar refunfuña en su anterior vista y se proveerá.

Febrero 15 de 1872.

Franciseo Borja Correa.

«Con menos bilis y sarcasmo, abonaria mejor esta parte el tiempo de su causa.

Si para el recurrente no hay mas allá que seguir en procedimientos judiciales, que el *formulis* del reglamento pidisiario, que estudie mejor ó que se haga aconsejar y sabrá que hay disposiciones mas certeras y de más alto valor á que pueda un juez ajustar sus procedimientos, llenando asi mejor los fines de la ley, hacer justicia y no enredarse en las trapizondas en que se refujian los treteros para avasallar desvalidos.

«Mientras, para providenciar lo que corresponda, ocurra en forma.»

Mendoza, Marzo 16 de 1872.

Francisco B. Correa.

Esto no nececita comentarios....

Tratamiento externo de la viruela por los bisulfitos, por el Dr. Freydier.

Al fin de la última guerra, uno de mis amigos, médico militar, me comunicó un tratamiento que habia empleado, segun él, con buen éxito en el ejército de Loire. Este tratamiento, que él atribuia á un médico de Bareges, consistia en el empleo de la flor de asufre *no lavado* al exterior bajo la forma de pomeda, y al interior mezclada con los calomelanos.

Observé al principio accidentes disentéricos que me hicieron renunciar al uso del calomelano, y continué durante todo el verano ensayando el uso interno y externo de la del azufre con alternativas en los resul-

tados y sin encontrar una superioridad marcada á este tratamiento.

Sin embargo, un hecho habia fijado mi atencion. Este era la singular modificacion que se producia en ciertos casos sobre la erupcion. Muchas veces la pústulas llegaban rápidamente á la desecacion; otras veces parecían como abortadas en su desarrollo y se trasformaban en una especie de pápula. Reflexionando sobre estos hechos suponia yo que debia provenir del ácido sulfuroso y las variaciones en las calidades de flor de azufre.

Ensayé el ácido sulforoso al exterior y obtuve buenos resultados; pero como el medio era poco cómodo, pensé desde luego usar los sulfitos y mas tarde los bisulfitos, á los cuales dí la preferencia. Los resultados obtenidos fueron tan notables bajo el punto de vista del aborto de las manisfestaciones cutáneas, consecutivamente en la detencion de los síntomas generales, que me atrevo á atribuir al ácido sulfuroso, empleado por la via cutánea, una accion específica contra la viruela.

Encontrándose esta presuncion corroborada por los buenos efectos que el Dr. Hjalteim atribuye al empleo del ácido sulfuroso líquido al interior y á las fumigaciones con el ácido sulfuroso gaseoso en las alcobas de los enfermos, creo deber solicitar los esperimentos de mis cólegas acerca de los medios que yo empleo, con la esperanza de que por los diversos modos de aplicacion del ácido sulfuroso se llegará á dominar esta terrible enfermedad.

Aunque he empleado el bisulfito de sosa al interior, considero al tratamiento tópico; es decir, á la introducicon del ácido sulfuroso por la piel y las mucosas como superior al tratamiento interno. Aconsejo, pues, como tratamiento principal grandes baños con el bisulfito de sosa y las aplicaciones repetidas muchas veces al dia, sobre todo el cuerpo, y principalmente la cara, de los bisulfitos de sosa y de cal y de los sulfitos de magnesia, bajo la forma de pomada ó de glicerolado, á la dósis de 4 gramos por cada 32 de excipiente. Esta aplicacion se hace con un pincel. He empleado muchas veces una mezcla con partes iguales de bisulfitos de sosa y de cal. Al interior he dado solamente 4 gramos de bisulfito de sosa en un litro de excipiente, distribuído en pequeñas dósis durante las veinticuatro horas. Para la estomatitis y faringuitis he usado los mismos agentes en gargarismos ó aplicaciones directas.

En cuanto á la introduccion del ácido sulfuroso gaseoso, por las vias respiratorias, como cuartivo y preservativo ó desinfectante, yo aconsejo, en lugar de producirle bruscamente por la conbustion del azufre, lo cual no está exento de inconvenientes, obtenerle de una manera lenta y continua, á la manera que se obtiene el cloro, descomponiendo el bisulfito de cal por una agua acidulada. Se dispondrá en los cuartos de los enfermos platillos con agua acidulada por el ácido acético, en los cuales se introducen trosciscos de bisulfito de cal aglomerados por medio de un mucilago de goma para obtener una disolucion lenta. La disolucion completa indicará el momento de volver á introducir los trociscos. Se creará así una atmósfera sulfurosa cargada gradualmente y á voluntad.

(Courrier médical.)

A los cólegas de Buenos Aires y á los miembros del Congreso.

LA VIUDA Y LA NIETA DE UN GENERAL DE LA INDEPENDENCIA.

Tomamos lo siguiente de un importante diario de Córdoba:

Estamos aun en la influencia de los santos recuerdos del dia de la patria, y están presentes á nuestra nuestra memoria, los nombres de nuestros padres que dieron su fortuna y su sangre para conquistar la independencia argentina.

El General Don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, fué el primer General de la patria, y el que con su fortuna particular ayudó á cimentar en Buenos Aires la revolucion de mayo.

El fué tambien el gefe del batallon que sirvió de nucleo de poder, para el glorioso pronunciamiento del 25 de Mayo en Buenos Aires.

Pues bien, la viuda de ese primer general á quien estendió sus despachos el Gobierno independiente, vaga en las calles de la Rioja, loca, descalza, desnuda, hambrienta, tendiendo la mano y demandando limosna á todo el mundo.

El pueblo de la Rioja vé vagar por todas partes á la esposa viuda del General Ocampo que sirve de triste espectáculo de la miseria para unos, y de burla impia para los que no comprenden el infortunio, y el respeto que se debe á la desgracia.

La nieta de ese General que dió su sangre y su fortuna para la independencia, la Señorita Da. Carolina Ocampo vive en Córdoba, huérfana, sin padre, sin madre, sin un solo hermano que la ampare.

Hasta hoy ha vivido ganando su vida con su trabajo, pero al fin ese trabajo constante ha rendido las fuerzas de la huérfana en la flor de sus años y hoy sufre la pobreza que enaltece cuando es dignamente soportada, pero que mata dejando un cargo amargo contra los que pudiendo y debiendo no han puesto remedio al infortunio y la miseria de seres que merecen la proteccion de la patria, por que sus padres entregaron su vida y su fortuna para fundar esa patria.

¿No habrá en el Congreso una alma generosa que reverenciando los recuerdos de la patria pida por un proyecto, pan y abrigo, para la viuda del General Ocampo y un asilo para la pobre loca que es á veces la burla del populacho?

¿No habrá quien recuerde en el Congreso la miseria y el sufrimiento de la nieta del General que dió sus casas en Buenos Aires, sus esclavos y las alhajas de su familia, para sostener la guerra de la independencia y fundar la patria argentina?....

Invocando los recuerdos del 25 de Mayo y en honor de la justicia, pedímos á los cólegas de Buenos Aires la transcripcion de estas líneas.»

Hasta aquí nuestros cólega el «Progreso» de Córdoba.

Ante las lineas que anteceden, ¿no habrá algun miembro del Congreso arjentino, que pida á sus cólegas el pan y el abrigo de que carece esta desgraciada viuda?

Esperemos.

Municipalidad

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidadad

Adjunto á vd. la relacion de las multas, que por infraccion á las ordenanzas vijentes han sido abonadas á esta oficina, en el mes de la fecha, y cuyo importe de *mil quinientos pesos* m/c. ha sido vertido en Tesoreria, prévia la intervencion correspondiente.

Dios guarde á vd.

V. Fernandez

Junio 4 de 1872.

Publiquese.

BERNAL
Mariano Obarrio
Pro-Secretario.

Relacion de la multas impuestas por los Inspectores Municipales, y cuyo importe ha sido abonado en esta Oficina en el mes de la fecha.

Mayo	4	Manuel Martinez, por estraer arena de paraje prohibido.	$ 100
«	«	Domingo Traverso, por id...	« 100
«	«	Antonio Tiscornia, por id...	« 100
«	«	Bernardo Urrutia, por id....	« 100
«	10	Jose Marinone, por id...	« 100
«	«	Pedro Moreno, por id...	« 100
«	«	Sebastian Galarriba, por id..	« 100
«	«	Juan Tagarria, por id...	« 100
«	11	Fidel Lucero, por id...	« 100
«	«	Juan Tarrasio, por id...	« 100
«	16	Torcuato Buceta, por infraccion á la ordenanza sobre sumideros...	« 500
			$ 1500

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

V. Fernandez.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el vapor inglés *Olvers*, tenemos noticias que alcanzan de Lisboa hasta el 6 del pasado.

Hé aquí lo mas importante que traen los últimos telégramas de España, que son los que ofrecen mas interés:

Madrid, 5 de mayo—Las guerrillas carlistas continúan huyendo hácia Navarra, perseguidas por las tropas del gobierno. En Ségada la guerrilla capitaneada por Recondo fué batida y dispersada por una columna de cazadores y carabineros de Guipuzcoa.

Don Cárlos entró en Vera el dia 2 y se juntó á la guerrilla de Rada.

El general Serrano está en Izurzum y alguna tropa persigue de cerca á las guerrillas.

Continúan sometiéndose y algunas pequeñas partidas han sido completamente derrotadas.

Los diarios clericales censuran á las autoridades francesas de la frontera por la mucha severidad que usan con los carlistas.

La columna mandada por el general Moriones encontró ayer en Uruguieta á los insurrectos de Caraza y Aguiare reunidos, entre los que venia el titulado Cárlos VII.

Trabado el combate ayer tarde, fueron los facciosos completamente derrotados causándoles las tropas del gobierno muchos muertos y heridos y centenares de prisioneros cuya cifra exacta no se puede calcular todavia porque la lucha terminó despues de entrada la noche, y las tropas continuaron persiguiendo á los fugitivos.

Las demás columnas del ejército obedeciendo como la de Moriones las oportunas órdenes del general en gefe, ocupan tal situacion que hará casi imposible la fuga de los facciosos y abreviará el término de la lucha.

De los pormenores recibidos á última hora de Uroquieta, resultan 40 muertos, 7 heridos y 737 prisioneros.

Don Cárlos con unos 200 hombres huyó hácia Francia perseguido por las tropas.

Las columnas continúan haciendo prisioneros.

Los diarios que hemos recibido solo traen algunas noticias respecto de la revolucion en España, donde un telégrama de última hora anuncia la derrota de D. Cárlos. No son, sin embargo, destituidos de interés algunos pormenores sobre los acontecimientos anteriores, tales cuales los refieren los diarios españoles.

De los diarios de Lisboa hasta el 6 estractamos lo siguiente literalmente:

«Antes de anunciarnos el telégrafo la entrada de D. Cárlos en España, ya un diario la noticiaba circunstanciadamente. Donde se prueba que el diario se anticipó ó el telégrafo anduvo atrasado.

«Hé aqui lo que dice un partidario del pretendiente, al diario á que nos referimos:

Difícilmente le podré describir la conmocion que sentí en la madrugada del dia 23.

Habíamos acampado casi en el límite que nos separa de Francia. De la eminencia en que estábamos de centinela avanzada, se descubrian las blancas casas de Sara, dominadas por la torre de la iglesia. Apesar de haber andado todo el dia anterior y de estar fatigados, ninguno de nosotros tenia voluntad de dormir. El general nos habia dicho: «Id los primeros á saludar al rey» y bastaba esto para que sintiéramos un alborozo que no podré describir.

Apesar de estar en un campamento, parece que presentiamos la escena que íbamos á presenciar y nos preparábamos para ella. Estábamos tan callados que se podian contar las pulsaciones de nuestro corazon.

Al romper la mañana se oyó un grito de alerta, que nos electrizó á todos. El general que habia pasado la noche con sus ayudantes en una poblacion próxima, llegó al lugar donde estábamos, y nos mandó formar en columna de hoñor. Poco despues oimos el galope de los caballos subiendo la cuesta en direccion á nuestro campamento. Se presentaron por lo menos 20 ginetes, al frente de ellos, montando un magnífico caballo negro de pura raza árabe, venia un jóven que parecia un atleta. Traia boina blanca con borla de oro, y cubria un capote su garbosa estatura. «Muchachos, viva el rey!» esclamó el general.

No pueden vds. imaginarse el entusiasmo con que correspondimos á aquel grito. Don Cárlos que estaba conmovido, nos dijo: «Vengo á salvar á la España con vuestro auxilio y con el de todos los buenos españoles. He jurado vencer ó morir. Ahora juro delante de vosotros, que representais á mi querida España, consagrar toda mi vida á la felicidad del noble pueblo que guarda el trono de mis mayores. Has a que lo consiga, el titulo que mas ambiciono es el de vuestro General.»

Resonaron de nuevo los gritos de loco entusiasmo, y de allí á poco nos dirijimos para el punto donde nos esperaban las fuerzas de Guipuzcoa.

Los carlistas están dueños de Durango Escoriaza, Mondragon, y otros pueblos de aquella comarca. Su gefe Calle, cuenta deminar aquellos puntos para lo que ha nombrado empleados, que cobran los derechos de portazgos y practican otras arbitrariedades mas, aprovechando el producio á favor de su gente.

El dia 30 salieron de Victoria dos batallones, una bateria de montaña, y un escuadro de caballeria, dirijiéndose á Alsarna con el fin de cortar la retirada á una columna carlista compuesta de 2000 hombres próximamente, que se proponia pasar á Navarra por Zumarraga, y descender á Zumbel.

Créese que llegarán á realizar el movimiento proyectado.

El dia 27 salió de Albarzura el General Moriones regresando en seguida, despues de haber recorrido por pueblos circunvecinos.

En el mismo punto esperó los refuerzos que le fueron enviados de Tafalla, con los cuales avanzó emprendiendo movimiento de ataque contra la faccion que acompaña el brigadier Rada.

Algunos hombres armados entraron en Juray y asesinaron un habitante, hicieron á algunos, saquearon cinco casas y arrebataron cinco caballos. La guardia civil los persiguió activamente.

Entró en Dera el dia 29 una columna de carlistas compuesta de 200 infantes y 50 caballos, que no fué perseguida por las tropas del ejército mientras allí permaneció.

Se descubrió en Irim una conspiracion, siendo presa una señora, á la cual se le encontraron papeles importantes.

En Lérida se levantaron cinco guerrillas. Una se compone de 150 á 200 hombres.

Aumentaron las que habia en la provincia de Gerona. Consiguieron reunirse tres y forman un total de 600 hombres.

Se asegura que los carlistas cortaron la via férrea del Norte.

Parece que fué destituida por una guerrilla, la municipalidad de Tadorga (Asturias) siendo nombrada otra en su nombre de Cárlos VII.

Dícese que ha sido quemado el puente que hay entre Amurrio y Areta (Vizcaya) teniéndo que huir para Bilbao el gefe de la estacion.

En Zaragoza, se han recibido muchas cartas de las provincias vascongadas con la nota de «abiertas para los carlistas.»

En Oriende vogaban dos partidas, una de 100 á 160 hombres.

Se dice que los cabecillas carlistas Sabariegos y Polo se presentaron en la Mancha Alta al frente de una guerrilla *(Imparcial)* D. Alfonso, hermano de D. Cárlos está escondido en Azcain, Francia) muy próximo á Vera, Navarra.

Crónica del dia

Dato importante—He aquí la estadística de los vapores que hacen la carrera entre estos puertos y los de Europa y que gozan de privilejios de paquete:

Bonita, Evora, Ariadne, Lacydon, Marina, Vanguard, Shannon, Menzaleh, Euxine, Olga Agnese, Clementina, Isabella, Montevideo, Liguria, Espresso, Aquila, Biancha Pertica, Emilia, Pó, Pampa, Italo Platense, Esthar, Kepler, Newton, Ptolomy, Hayti, Humbold, Talisman, Flamsteed, Copernicus, La place, Donati, La Plata, Mennon, Pascal, City y of Rio Janeiro, Tycho Brahe, Biela, Olbers, Caurdeus, Calderon, Galileo, Leynitez, La France, Savoie, Potio, Bourgogne, Picardie, Phenelon, Lafontaine, Montezuma, Francois 1.°, Enrique 1, Rayna, Neva, Douro, Andes, Alps, Gironde, Amazonas, Sindh.

Total—63 vapores con privilejio.

Mision al Brasil—Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Junio 4 de 1872.

En vista del acuerdo prestado por el Senado de la Nacion con fecha 1.° del corriente, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase al Sr. Brigadier General D. Bartolomé Mitre, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en Mision Especial, cerca del Gobierno del Brasil.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO.
CÁRLOS TEJEDOR.

El empréstito ante el Congreso—En la última sesion del Senado, el Dr. Araoz, Senador por Jujuy, presentó una mocion, la que fué apoyada por la mayoria de la Cámara, pidiendo que el P. E. presente al Congreso todos los datos y antecedentes sobre el empréstito de los 30 millones.

En un país como el nuestro, no podia ya por mas tiempo durar este misterio en actos de esta naturaleza.

El Senado ha sabido interpretar los deseos del pueblo, tantas veces manifestados ya por la prensa independiente de la República.

Ley de papel sellado—El proyecto presentado por el P. E. al Congreso, establece que la ley de papel sellado del año corriente, sea la misma que rija en el 1873.

Boulevar—La esquina de las calles Parque y Paseo Julio ha sido comprada por D. Constant Santa Maria en la cantidad de 400,000 pesos.

En dicha esquina hay construidos actualmente unos edificios de madera que se van á demoler para edificar almacenes de depósito, construyéndose en su frente un *boulevar* de seis varas de ancho.

Dinero al Rio de la Plata—El vapor *Olbers* salido de Liverpool el 1° de Mayo y entrado ayer á nuestro puerto, ha traido cuarenta y ocho mil libras esterlinas para diferentes casas bancarias de esta ciudad.

Ministro de los Estados Unidos—En reemplazo del señor Kirk ha sido nombrado el caballero C. W. Legondre ministro residente de los Estados Unidos en la República Argentina. Los diarios norte-americanos dan una idea muy favorable de este caballero, que pronto debe hallarse entre nosotros.

Disposicion municipal.—La proyectada por el señor Bernal limitando la altura de los edificios á la anchura de las calles es muy importante por su conveniencia higiénica.

Lástima que su segunda parte, donde se permite aumentar la elevacion de las casas retirándolas otro tanto de la linea de la vereda, no esté mejor precisada. Si no se fija uniformemente la distancia de la vereda á que puedan retirarse las fachadas de los edificios, resultarán nuestras calles alineadas tan vistosamente como formacion de reclutas.

Qué escandalo—Un diario del Rosario dice:

En el tren de anoche llegó el cadáver de un suizo protestante que falleció en Córdoba y que se le ha negado un puñado de tierra para cubrir sus restos en esa ciudad, que se dice cristiana.

Si Cristo bajara otra vez y tomara formas humanas, azotaria á esos profanadores de sus leyes de caridad y amor universal.

Hoy será sepultado en nuestro cementerio público, aquí donde hay una sociedad que sin ser tan católica es mas cristiana y no espulsa á los cadáveres.

Aceptacion—El señor don Dionisio Aldao ha aceptado el puesto de Comandante Militar de San Nicolás de los Arroyos.

A los estudiantes—El distinguido ingeniero D. Jorje Coquet ha abierto una clase de matemáticas elementales, en la calle del Paraguay núm. 133.

El señor Coquet posee conocimientos muy vastos en esta ciencia, cuya enseñanza está hoy tan descuidada entre nosotros.

Nosotros lo recomendamos á la juventud, y sobre todo á aquellos que cursan las aulas universitarias, en la conviccion de hacerles un verdadero servicio.

Ferro-carril del Rosario á Córdoba—Hace varios dias que llegaron á San Pedro los ingenieros encargados de trazar la línea ferrea que debe ligar al Rosario con Buenos Aires.

Los trabajos de delineacion han empezado á practicarse.

Telégramas—En el primer cuatrimestre del año 1871 se han remitido por los telégrafos nacionales 14,890 telégramas; y en el primer cuatrimestre de 1872 se han remitido 47,457.

Ha habido, pues, este año, un aumento de 33,467 telégramas sobre el año anterior, en el mismo tiempo.

Inhumaciones—Ayer se han verificado las siguientes inhumaciones:

Cementerio del Norte—Margarita de Sarde Chapeaurouge, arjentina, conjestion cerebral Clara Testa id, consuncion; Cecilia Esprado, id, pulmonia; Carmelo Arroyo, id, viruelas; Antonio Migueli, id, pulmonia; Clotilde F. de Patricio, italiana, tubérculos pulmonares.

Cementerio de la Chacarita—Victoria Gitati, argentina, viruelas; Maria Palacios, id disenteria; Mauro G. Gatti, italiano, viruela maligna; Agustin Aguilera, argentino, bronquitis; Carlos Croci, id, al nacer; Francisco Montaña, italiano, absorcion purulenta; Juan Bondaleto, id, colitis crónica; Valentin Romero, argentino, tebérculos pulmonares, Segundo Montí, suizo, hemorragia; Miguel Reyes, argentino, hepatitis aguda, Miguel Carreras, español, tísis laringea; Lorenzo Martinez, argentino, pulmonia; Luis Casartili, id, huposia.

El «Svalen»—El bergantin Noruego de este nombre que hacia tiempo era esperado con procedencia de Liverpool, llegó por fin al puerto del Rosario.

El «Svalen» salió del puerto de su procedencia á fines de Enero del presente año, y las causas de su retardo han sido las siguientes, segun declaracion del capitan al dar su entrada.

Al salir de las costas de Inglaterra, el 10 de Febrero, un fuerte viento S. O. hizo zozobrar el buque mientras un recio temporal de agua se desencadenaba con furia, hallándose el buque entre los 52° 30' lat. N. y 5° 9' long O. sobre el meridiano Grenwich, que le causó varias averias en la obra muerta, destruyéndole parte del velámen.

El *Svalen* continuó su viaje con viento de proa hasta q'en los dias 5, 6, 7 y 8 de Marzo cerca de la Isla Madera, entre los 37° 36, y 34° 35 lat. y 18° 46' 18° 8'20° 1 y 29° 08° lon. N. E. se desató un nuevo temporal, recibiendo fuertes golpes de mar que le invadieron la cubierta, destruyéndole los aparejos é introduciéndosele el agua en la bodega.

Despues de todos estos trastornos el *Svalen* continuó su viaje casi siempre con viento de proa hasta que en los dias 25 y 27 de Abril al entrar en el Rio de la Plata se vió obligado á soportar un otro temporal de viento pampero, aun que no tan furioso como los anteriores.

Al fin ha podido llegar bien, aunque se cree con bastante averia en la carga, tardando en su viaje mas de 4 meses.

El Sindh—El paquete frances de este nombre llegó el 27 del ppdo. á Rio Janeiro procedente de Bahia.

Hasta el 10 debe llegar á Montevideo.

Buque á pique—El vapor inglés *Silex* dió parte á la capitania del puerto de Montevideo de haber echado á pique al pailebot argentino *Pepito* por la Boca Chica, salvándose su tripulacion y quedando el patron del mismo en Fray-Bentos.

Planta misteriosa—En un diario oriental leemos lo siguiente:

—Tenemos sumo gusto en anunciar á nuestros lectores que cierta yerba silvestre, llamada vulgarmente «de la perdiz» tiene maravillosas propiedades medicinales. Entre ellas se ha descubierto últimamente una: para las personas que padecen del corazon es un remedio que no tiene rival. La persona que hizo análisis de dicha plan a nos ha asegurado que para curar el mal precitado, basta solamente hacer un emplasto de dicha yerba y colocarlo en la parte izquierda del pecho, seguro que á los pocos instantes sentirá el paciente una completa mejoria.

Un orador sagrado—Desde hace algunos dias se encuentra en Montevideo un sacerdote español, que viene de la península ibérica, huyendo de las persecuciones de las autoridades de aquel pais, por sus ideas liberales y progresistas.

D. Enrique Romero Jimenez, es el nombre de este aventajado sacerdote, por su erudicion é inteligencia.

Apertura del puerto—Se nos asegura que si hasta mañana no ocurre ningun caso nuevo de fiebre amarilla en Montevideo se abrirá nuestro puerto para las embarcaciones procedentes de allí, bajo las bases que se propone.

Consejo de guerra—Ayer tuvo lugar el consejo para juzgar al Sargento Mayor D. Juan Pensionati, acusado del delito de defraudacion de fondos del Tesoro Nacional.

El consejo lo forman el Brigadier General D. Emilio Mitre como presidente, y vocales los Generales D. Juan Madariaga y D. Benito Nazar y los coroneles D. Pedro Agüero, D. Benjamin Calvete, D. Alvaro Alzogaray y D. Patricio Ochoa.

El defensor del acusado es el Coronel D. Alvaro Barros.

Segun nos dicen el Coronel Barros en su defensa dijo algunas verdades, que no han de agradar mucho al Czar de las provincias, como le llama mas de un diario al General Arredondo.

¡Que paralelo!—De nuestro cólega el «Nacional» tomamos las siguientes líneas:

—En la «Union» apareció un articulo haciendo un paralelo entre el General Mitre y Gainza, del cual resultó que este último es mejor militar, mejor político, mejor orador que el primero.

Atroz contrasentido!

Ridícula comparacion!

El Brigadier Jeneral D. Bartolomé Mitre, sean cuales fueren sus errores políticos, será siempre un argentino ilustre, un personaje histórico, digno del respecto y consideracion de sus compatriotas.

Creemos que el señor Gainza no es ni será nunca nada de esto.

Dos victimas—En uno de los hospitales de esta ciudad fallecieron ayer dos trabajadores, un frances y un italiano, victimas de uno de los trenes que los llevó por delante cerca de la estacion de San Vicente.

Ambos dejan una familia iumensa, y de su muerte se dirá: nadie tiene la culpa.

El Gran Oriente del Paraguay—En los diarios de la Asuncion del Paraguay encontramos varios articulos diridos al doctor Juan A. Chaves, médico distinguido y que ha sido nombrado Cónsul general del Brasil en la República Argentina, de los cuales tomamos las siguientes líneas del «Pueblo»: «La Masoneria del Paraguay y la Sociedad Italiana en masa, fueron á despedir á su Gr.: Or.: el doctor Chaves, que ha rido honrado por su gobierno para ocupar un alto puesto en la diplomacia brasilera, cerca de la República Argentina.»

El «Orden» y otros hacen la narracion de la despedida y acompañamiento hecho por sus amigos al embarcarse en el «Goya» y hasta fuera del puerto.

Almirante italiano—En el vapor italiano *Aguila* salido de Génova el 16 del ppdo. se embarcó con destino al Rio de la Plata, el sub-almirante conde Doriry, con dos oficiales del estado mayor.

La carta que se ha recibido en esta capital dirigida á persona caracterizada, dice que dicho almirante viene además encargado de alguna mision cerca del Gobierno de la República Oriental.

Boyas—La empresa de embalizamiento del Rio Urruguay acaba de recibir de Europa una gran cantidad de boyas y otros aparatos para reponer las ya establecidas que estén en mal estado, y continuar el balizamiento de otros puntos del mismo rio que on de suma necesidad.

Ferro-Carril—Se ha presentado al Gobierno oriental el teniente coronel D. Angel Abalos, en representacion de una sociedad inglesa con un proyecto de ferro carril que partirá desde Pando á Minas y San Cárlos, cuyo señor, segun se nos informa, ha ofrecido depositar la cantidad de 50,000 pesos fuertes como garantia de los trabajos que va á emprender.

Defuncion—En Montevideo ha fallecido el respetable señor D. Mateo Garcia de Zuñiga.

Este caballero era muy conocido en la porvincia de Entre Rios, donde residió algunos años.

Debida justicia—El Senado ha sancionado ya el proyecto, en el que se acuerda como pension á las viudas de los guerreros de nuestra independencia, el sueldo íntegro que gozaban sus esposos.

Es de esperarse que la Cámara de Diputados seguirá el mismo proceder del Senado, que así obraria con la justicia debida.

Cámara de Diputados—Mañana se reune la Cámara de Diputados nacionales para ocuparse de los diplomas de los señores Huergo y Crntilo, diputados por Buenos Aires.

Podemos asegurar que la mayoria de la Cámara está por su aceptacion.

La viuda—A inmediaciones del Socorro ha aparecido ante noche la viuda, que hace algunos dias apareció por calles apartadas de la ciudad.

La policia debe tomar cartas en el asunto, para descubrir á este gracioso.

Senado nacional—Hoy se reune esta Cámara para ocuparse de los asuntos repartidos en la órden del dia.

Bomberos voluntarios.—A causa de encontrarse el director del cuerpo de bomberos voluntarios en comision del gobierno fuera de la ciudad, no se reunió anoche el cuerpo como estaba anunciado; habiéndose aplazado esta reunion hasta el domingo próximo á la una del dia.

La Convencion—El Martes la noche se reunió la convencion con asistencia de 45 señores convencionales.

El Sr. Quirno Costa hizo mocion para que se nombrase una comision especial á la cual pasase todo lo que se ha sancionado, á fin de que vaya haciendo un estudio del asunto.

Fundó la mocion en el tiempo que se ahorraria.

Fué aprobada por la Cámara, y el Sr. Presidente dijo que nombraria la Comision para la próxima sesion.

El Sr. Alcorta hizo mocion para que se procediese al nombramiento de Vice-Presidente 1.° que quedó vacante con la renuncia del Sr. Acosta.

Aprobada la mocion, procedjóse á la eleccion, resultando electo el Dr. D. Victor Martinez.

Se pasó á la órden del dia continuando la discusion pendiente del artículo 76, el que fué aprobado despues de un largo debate que duró hasta las 11 1/2 de la noche, hora en que se levantó la sesion.

Almacenes de Aduana—La Tesoreria de Guerra de la Nacion ha entregado al tesorero Receptor de la Aduana la suma de *veinte mil cuatrocientos ochenta y cuatro* pesos fuertes para el pago de alquileres de almacenes, correspondientes al mes de mayo próximo pasado.

Instruccion primaria—Ha sido abonada á don Adolfo G. Carranza la subvencion para la instruccion primaria en la provincia de Tucuman, correspondiente al 1er. cuatrimestre del corriente año, que importa la suma de *dos mil trescientos treinta y tres* pesos, *treinta y tres* centavos fuertes.

Un nuevo periódico en Tucuman—Cuando se compró en esta ciudad, hace dias, una imprenta para mandar á Tucuman, anunciamos segun se nos informó, que esta era costeada por el Ministro de Culto con la mitad de su valor.

Nuestro amigo el jóven Quintero con este motivo nos escribe desde Tucuman pidiéndonos rectifiquemos esta noticia.

Accediendo á su justo pedido nos permitimos transcribir el parrafo de su carta en que se refiere á este asunto:

Dice:

....

«Vamos á fundar en esta un periódico del formato del *Eco de Cordoba*, con mi amigo Pedro Alunalde (hijo) a quien sin duda habrá conocido V. en esa ciudad.

Hemos comprado la imprenta en el establecimiento de la *República* y creemos tenerla en todo el próximo mes.

Como el periódico que habia aquí, como V. ha podido notarlo, era una vergüenza para nuestra provincia, el gobierno nos encomendó nos hiciéramos cargo de su redaccion hasta que apareciese *La razon*, que será el nombre de nuestro futuro periódico.

Hemos aceptado y hace quince dias que lo estamos redactando, habiéndo hecho un contrato con el Gobierno para publicar los documentos oficiales, con la espresa condicion de conservar la mas completa independencia en nuestras opiniones.

V. me conoce, mi amigo, y todos mis antecedentes políticos son una garantia de que jamás obedeceré á otras cosas que á mis convicciones.

Es por esto, mi amigo, que me ha producido una impresion bastante desagradable el suelto que ha publicado la *Nacion*, asegurando que el Ministro Avellaneda ha contribuido con la mitad de su valor.

Mi amigo Alunalde y yo, somos los únicos que costeamos esta imprenta, y no solo no tenemos compromiso alguno con Avellaneda, pero ni siquiera la mas pequeña relacion.

A nosotros se nos ha enviado algunos articulos prestigiando esta candidatura y no hemos querido publicarlos, porque tenemos la intencion de no abrir opinion alguna al respecto, hasta que veamos pronunciada la opinion pública de un modo bien claro.

Si V. continúa formando parte de la Redaccion de la «Nacion», le ruego se digne hacer rectificar la noticia que ha dado, haciendo justicia al propósito que nos guia al fundar un periódico y que no es otro el deseo de que Tucuman tenga una prensa que lo haga conocer entre los demás pueblos para quienes pase hoy ignorado.

V. como tucumano y que tantas veces me he manifestado este mismo deseo, creo que estará de nuestro lado en esta tarea que debe ser comun á todos los que deseamos de corazon el engrandecimiento de esta tierra.»

Hasta aquí la carta de nuestro amigo Lidro Quintero, á la que no tenemos nada que agregar por nuestra parte, sino enviarle nuestra humilde palabra de felicitaciones, deseandole la prosperidad q' para nosotros en la noble carrera á que se dedica. Crea nuestro amigo que el verdadero pueblo sabrá recompensarle sus afanes.

Nuevos cólegas—Hemos recibido los primeros números de la *Democracia* y *Toque de Alarma*, nuevos periódicos de la vecina orilla.

El Sr. Allú—Este artista tan conocido y apreciado de nuestro público vá á trabajar con la compañia dramática del teatro de la Alegria.

Con la cooperacion de Allú la empresa de este teatro será muy favorecida por el público.

El Domingo principia sus trabajos con una preciosa comedia.

Ley—El P. E. ha puesto el cúmplase á la ley por la cual se le autoriza para comprar cincuenta ejemplares de las obras completas de don Cárlos Calvo y trescientos ejemplares de la «Naturaleza y tendencia de las instituciones libres» de Grink. Segun un articulo de la misma ley estas obras deberán ser distribuidas entre los Colegios Nacionales, Bibliotecas y Juzgados Federales.

Subvenciones eclesiásticas—Las acordadas por el Gobierno Nacional, para el corriente año, son las siguientes:

La subvencion mensual de cien posos fuertes:

A la Iglesia Matriz de Catamarca, Corrientes, Santiago del Estero, Mendoza, Iglesia de la merced en Tucuman y del Pueblo de Moreno en Buenos Aires.

La de cincuenta pesos fuertes mensuales á las Iglesias del Pueblo de Belgrano en Buenos Aires, á la de Belle Ville, de San Nicolás de los Arroyos de Buenos Aires, y á los establecimientos siguientes:

Colegio de Educandas en Córdoba, Hospital del Paraná, Hospital del Rosario, é iden de Santa-Fé.

La de ciento cincuenta pesos al Prefecto de Misiones, para repartirlos entre las misiones establecidas sobre el Chaco (Provincia de Santa Fé y Corrientes), y ochenta pesos al Prefecto de las mismas establecidas en Salta, habiéndoseles impuesto la obligacion de pasar al ministerio del Culto un informe anual sobre sus reducciones y los adelantos que en ellas hagan.

Trabajos realizados—La Comision de Salubridad de San Cristóbal, se ha dirigido hoy á la Municipalidad, adjuntándole una estensa relacion de los trabajos urbanos, practicados en algunas calles de aquella seccion.

Dichos trabajos han sido hechos por una cuadrilla que está á disposicion de aquella Comision.

La mayor parte de los grandes pantanos que allí existian han desaparecido.

Se han practicado multitud de desagües.

Se han hecho desaparecer varios cercos de duela, sostituyéndolos con paredes de material.

Se han compuesto las veredas habiéndo sido algunas de ellas, construidas de nuevo.

Acuerdo—El Senado ha presentado su acuerdo al P. E. para confirmar el nombramiento de Juez Nacional de Seccion de la Provincia de Salta, que recayó en la persona del Dr. D. José E. Uriburu.

Bulrich y Ca.—Ayer esta casa efectuó una venta ante una gran concurrencia de los siguientes preciosos animales:—Una yunta de yeguas petizas lobunas de Escocia, con carruaje aparente, tiros etc, en 21,500 $ m/c. El Sr. D. Justo Villegas fué el comprador—A mas un caballo saino de tiro en 800 $; un id, overo con tilbury comun en 3,000 $; un tigre chico con jaula en 500.

Telégramas de Montevideo.

Junio, 5 de 1872.

Papel 3.
Empréstito extraordinario, 95.
Deuda extraordinaria 56 1/2.
Rescate, 89 1/4.
Espérase paquete.
Nada en frutos.
Misterious, de Cardiff.
Star, de Burdeos.
Krong-Pring.
Von Preusen.

Se dice que la Junta establecerá 4 dias de cuarentena á las procedencias del Brasil.

Chile.

(Correspondencia para «La Nacion.»)

Santiago, Mayo 15 de 1872.

Señores Redactores:

Poco ó nada podremos decir de la política actual del pais. La quietud mas completa adormece á los hombres que rigen la Nacion, y la inactividad de los partidos disidentes es la causa de la benéfica paz que hoy disfrutamos.

La marcha del gobierno es lenta á la vez que segura, Por nada se inmuta, nada le preocupa; todo le sonrie y se pinta color de rosa.

En vista de semejante estado de quietismo nos limitaremos en la presente comunicacion á dar noticias generales ajenas de sucesos políticos, tan comunes en casi todas las secciones de los Estados democráticos de la América.

El comercio del pais es bueno en casi su totalidad. Se nota una agitacion creciente que rinde seguramente su provecho á la Nacion.

El movimiento de los puertos es la prueba mas evidente del adelanto comercial. Dia á dia se nota el aumento de la importacion y el de la exportacion.

Las necesidades crecen para un pueblo á medida que se civiliza mas. En este punto se encuentra Chile en su actualidad.

Caldera, la Serena, Valparaiso, Concepcion y Valdivia hacen adelantos asombrosos con el tráfico creciente.

Fuera de este movimiento mercantil, la cuestion que mas ajita á los ánimos en esta capital, es la inauguracion de la estátua ecuestre del ilustre O'Higgins. Todo el mundo se ocupa de ello; todos se creen obligados de elogiar á criticar la concepcion del artista.

Este monumento alzado en honor de un baron magnánimo, dá una recomendacion al pueblo grato y sincero.

Ya que se erije un mausoleo para colocar al hombre de la espada, al héroe de Rancagua, se trata tambien de conmemorar al hombre de la palabra, al autor de la *sociabilidad chilena*.

Don Francisco Bilbao ha sido uno de aquellos pocos individuos selectos que abrazan la causa de la libertad de los pueblos, con entusiasmo sincero y ardiente, puesto que á esta causa consagró sus talentos, sus estudios y los esfuerzos de su vida entera. La libertad, la ilustracion y bienestar del pueblo, la fraternidad humana, en fin, no eran en Bilbao efecto tan solo de sus convicciones, sino tambien un sentimiento apasionado, una necesidad de su corazon, porque su bella alma habia nacido para simpatizar con todo lo noble y generoso.

La Sociedad de Artesanos, fiel representante de la voluntad del pueblo de la capital, al tributar un homenaje al honorable y distinguido patriota don Francisco Bilbao, manifiesta que el pueblo tiene sagacidad para distinguir á sus verdaderos amigos, y que sabe recompensar sus virtudes con la inestimable ofrenda de su amor y gratitud.

Tiempo es ya que la América republicana aparte el odio de sus guerras civiles y abrazando el nombre de sus padres, ensalce á sus hijos meritorios, á sus grandes apóstoles.

Cuanto nos complaceria ver convertida en hecho la noble idea de la «Sociedad de Artesanos.»

El famoso sabio Agassiz, encargado de una espedicion científica en las costas del Atlántico y del Pacífico de Sud-América, p' el gobierno de los Estados-Unidos, se encuentra en nuestra capital desde hace algunos dias, debiendo partir para Valparaiso con el objeto de embarcarse en uno de los vapores del norte, segun se nos informa, el miércoles ó júeves próximo.

El sabio Agassiz ha recorrido nuestras playas é islas del sur, visitándolas todas, aun que muy á la lijera. La riqueza de la naturaleza, la fecundidad de nuestro suelo, el grado de adelanto en que se encuentra nuestra agricultura, la cultura de nuestros pueblos, la suntuosidad y elegancia de los edificios de nuestras ciudades principales, muy particularmente Valparaiso y Santiago, el progreso que ha alcanzado la industria, el comercio, la instruccion, los adelantos á que hemos llegado y las reformas que se han emprendido, todo ha llamado la atencion del ilustre sabio y lo ha colmado de admiracion.

Siempre es una satisfaccion para un pueblo cuando oye hacer sus elojios á alguna entidad universal.

Con verdadera satisfacion hemos visto que la Sociedad Nacional de Agricultura ha desechado la idea propuesta por el señor Intendente para establecer una colonia agrícola penal en la quinta de Yungay. No era posible convenir q'ese establecimiento q' p' su objeto debe ser el modelo de cultivo para los agricultores, se convieneta en casa de correccion; ni destruir el curso preparatorio de agronomía que allí existe para encerrar á unos cuantos muchachos sacados del presidio ó de las cárceles.

Los trabajos de minas han vuelto á tomar grande incremento con la numerosa inmigracion inglesa y alemana.

Entre el Paposo y el Cobue, al interior como á unas 25 leguas de la costa, se han descubierto por la sociedad de don Emeterio Moreno, veinte vetas de metales de plata, algunas con lei de 400 marcos. Los pedimentos se presentaron en Caldera pero hoy deben haberse traido á la oficina de turno, para que la intendencia acuerde la concesion.

Damos esta noticia al pié de la letra, como ha llegado á nosotros por conducto fidedigno; pero agregamos que si ese mineral es bueno Copiapó disminuirá su poblacion trabajadora con los que allí se trasladarán. Ese mineral tiene puertos y su comunicacion será directa con Valparaiso.

Con esta agitacion minera han nacido algunas sociedades de esplotacion con capitales de distinto peso.

Un señor Tallman inventor de una máquina para cortar piedras que se puede usar igualmente para labrar adoquines, y aderezar piedras de construccion, siendo inmensas las ventajas de dicha invencion sobre el trabajo de manos, por la rapidez para efectuarlo, precision de los cortes, ha obtenido el privilejio del Gobierno para disfrutar debidamente de su invento.

Este descubrimiento traerá grandes adelantos en realidad apesar de presentarse con signos indiferentes.

Es esta la actualidad de Chile, Señores Redactores.

El Chongo.

LECTURA AMENA.

—Durante el año 1871 se publicaron en Alemania 10,669 libros y mapas. De los libros, 960 eran novelas.

—El reciente atentado contra la reina Victoria es el quinto ataque armado que ha recibido esa soberana. Ninguno de los agresores ha sido condenado á muerte.

—De las ciento veinte mil patentes de invencion espedidas hasta la fecha en los Estados Unidos, cerca de ochocientas han sido dadas á máquinas de lavar ropa.

—Sabido es que los banqueros mas ricos del mundo son los Rottschild, de Paris, Viena y Frankfort. Los mas activos, son L. del Monte y Ca. 61 Liberty street, New York.

—Tres mil libertos de los Estados Unidos han solicitado pasaje para la república negra de Liberia. Allá irán, tan pronto como la sociedad de colonizacion reuna los fondos necesarios

—En el estado de Nueva York, acaba de descubrirse el esqueleto, casi entero, de un mastodonte. Cuando se arme tendrá 14 piés de alto y 25 de largo. El craneo pesa mas de 500 libras y uno de los huesos de las patas 350 libras.

—Cuando Francia acabe de pagar la indemnizacion á Alemania, su deuda nacional será la mayor del mundo. Ascenderá en números redondos á cuatro mil quinientos millones de pesos, ó sea el duplo de la deuda actual de los Estados Unidos.

—Puede formarse una idea de la estension superficial relativa de los Estados Unidos é Inglaterra por el siguiente dato. La Gran Bretaña, puede ponerse holgadamente dentro del Lago Superior, y todavia quedaria espacio para que los vapores naveguen al rededor.

—Los soldados de los Estados Unidos estacionados en los desiertos occidentales, pagan en la actualidad los siguientes precios por los artículos que se espresan. Una libra de tabaco, $3. 50; una libra de te, $4. 50 una de patatas, 9 centavos; un galon de whiskey $16.

—Segun el último censo de Rusía, hay en aquel imperio ocho ciudades cuya poblacion está comprendida entre cincuenta y cien mil habitantes, y cuatro pasan de esta última cifra, que son: Odessa, con 121,000; Varsovia, con 180,000; Moscow, con 400,000, y San Petersburgo, con 662,000 habitantes.

—Guizot ha recibido de la Academia Francesa el gran premio de veinte mil francos por su «Historia de Francia para los niños» últimamente publicada y de la cual hemos dado cuenta en nuestras columnas. El eminente escritor devolvió la suma á la Academia, suplicando se dedicase á dar cada tres años un premio de tres mil francos al autor de la mejor obra sobre alguna de las grandes épocas literarias de Francia ó sobre la vida y obras de algunos franceses eminentes.

—Las señoras que tienen la costumbre de permanecer mucho tiempo encerradas en el tocador, deben saber que esponen su cutis á alteraciones, causadas por la influencia del azogue de los espejos. Dicen los que pretenden saber de eso, que el calor altera el azogue, que descompone la atmósfera. Para probar esto basta colgar una sortija de oro sobre un espejo colocado cerca de una estufa ó chimenea. Al cabo de algunos dias, el color de la sortija indica claramente el cambio sufrido en la atmósfera.

—Durante una representacion de ópera en Berlin, hacen pocas semanas, ocurrió un incidente que no estaba en el programa. Se estaba cantando «Las bodas de Figaro» de Morzat, cuando las dos primadonnas, Lucca y Mallinger, principiaron en el palco escénico una disputa tan acelorada, que canto y música quedaron suspendidos, siendo preciso bajar el telon para concluir la escena. Al dia siguiente, ambas cantantes presentaron su dimision. La de la Mallinger fué aceptada, pero se suplicó á la Lucca que retirase la suya.

—Los seis cuadros que acaba de pintar el conocido artista cubano Federico Martinez, no son inferiores á las obras que ya habian salido de su pincel. Son retratos exactísimos de Ignacio Agramonte, Gaspar Betancourt, Mariano Loño, Julio Sanguili, Luis Ayesterán y Marmol. Esta circunstancia, ademas de su mérito artístico, influye en la rápida venta de los billetes de rifa, que por un peso dan opcion al lote entero. Los amigos de Cuba de fuera de Nueva York, podrán obtener por nuestro intermedio los billetes que desean.

—El número total de armas de guerra que poseen los Estados Unidos es 1.152,088.

—Francisco II de Nápoles, se halla tan pobre en la actualidad, que por veinticinco pesos vende papeles de nobleza.

—Offenbach lleva escritas cincuenta y un operetas hasta la fecha. Solamente la «Gran Duquesa le ha producido mas de ochenta mil pesos.

—El rey de Dinamarca ofrece un premio de mil pesos al que escriba la mejor historia de los Estados Unidos desde que concluyó la guerra civil.

—En Rusia no hay mas q' diez mil médicos; de los cuales 7,192 ocupan empleos públicos. En algunos distritos es necesario viajar un día entero para encontrar un médico.

—Hay un hombre en los Estados Unidos que se llama Thomas A. Scote, que desempeña varios destinos en empresas particulares, por cuyos servicios recibe 150,900 pesos de sueldo anual.

—De las 320 iglesias que hay en Nueva York, 70 son Episcopales, 55 Presbiterianas, 40 Metodistas, 32 Católicas, 29 Baptistas y 26 Judias. Las restantes 75 pertenecen á otras varias creencias relijiosas.

—Se acaba de publicar un nuevo censo de Grecia. El pequeño reino cuenta 1,457,894 habitantes, esto es, 132,515 mas que los que contaba hace diez años. Atenas tiene una poblacion de 43,510 almas.

—El famoso novelista Alfonso Karr propone á los literatos franceses de nombradía que cada uno de ellos escriba un libro cuyo producto se dedique á pagar una parte de la indemnizacion á Alemania.

—Los mayores honorarios pagados en los Estados Unidos á un abogado fueron 100,000 pesos que cobró Clackon N. Potter, á una compañia de ferro-carril. Mas que eso acaba de hacer el gobierno inglés, pagando á sir Roundell Palmer 150,000 pesos por una consulta sobre el arbitramiento de Ginebra.

—La Alemania trata al presente de hacer una gran convencion postal internacional, que incluya toda la Europa, la Rusia y la Turquia Asiática, Ejipto, Aljeria, Canarias, las Maderas, Groenlandia, los Estados Unidos y el Canadá. Dentro de esos límites el porte de correos será uniforme: una carta de menos de 50 gramos de peso, pagará 20 centésimos de franco.

El ex-presidente Roye de Liberia, ha tenido un trájico fin que debiera servir de escarmiento á todos los usurpadores. Trató de conservar el poder proponiendo una enmienda á la Constitucion, la cual fué rechazada por el pueblo. Hizo entonces alterar el resultado de la votacion, declarando válida la enmienda y negándose á abandonar la presidencia. El pueblo lo depuso y lo encerró en una cárcel, donde debia el esurpador esperar su juicio. De allí se evadió burlando la vijilancia de los que le custodiaban; pero al tratar de ganar á nado un buque estrangero se ahogó, ahorrando á la república negra gastos y tumultos.

—El general cubano Agramonte pronunció últimamente una frase, caracteristica de los hombres de alma grande, que merece citarse entre las mas heroicas que recuerda la historia. Vencidos varios pusilánimes por las engañosas promesas del gobierno español, ó acaso realmente desesperanzados de vencer á su feroz enemigo, trataron de adoptar alguna medida que salvase las apariencias del cobarde paso que meditaban. Se reunieron en junta, donde decidieron enviar á Agramonte un mensaje inquiriendo con qué recursos contaba para vencer al enemigo. El jeneral contestó: «con la dignidad y el valor.»

—Como prueba de los inmensos sacrificios que cuesta á un pueblo conquistar su libertad, citaremos el número de italianos muertos en las diversas revoluciones y guerras que han precedido al triunfo de su causa nacional. La Italia ha perdido en los patibulos, en las cárceles, insurrecciones y conflictos á causa de la libertad 19,578 de sus hijos; los heridos y perseguidos han sido 55,570. Las pérdidas del ejército sardo é italiano desde 1848 á 1866, son: muertos combatiendo, 6148; heridos y estraviados, 13490. Figuran en la cifra total los 520 milaneses muertos en las barricados en Marzo de 1848; los 425 brescianos caidos en las insurrecciones de aquel año y el ubssiguiente; los 6000 venecianos muertos durante el sitio de Venecia; los 1,200 republicanos defendiendo á Roma contra los franceses; los 1,150 fusilados en las barricadas y casas de Nápoles el 15 de mayo de 1848, y los 1100 muertos por el bombardeo de Palermo en 1860. Entran además en la triste estadistica los oficiales y soldados muertos, heridos y ausentes, así del ejército como de los voluntarios durante las campañas nacionales, á saber: 3,475 en la guerra del 48 al 49; 6,123 en la de 1359; 1,572 en la campaña de 1860 á 61 y 6,239 en la de 1866.

CONVERSACION.

He aquí otra preciosa composicion, de esas que con tanta facilidad *escriben*... nuestras tijeras:

¡QUÉ HERMANOS!

—Caballero, una limosna,
Por la vírgen, caballero;
Soy un pobre jornalero
Que no lo puedo ganar.
Trabajo busco.... ¡ay en balde,
Me dicen que no hay trabajo,
Y andando de arriba á bajo
Llevo seis dias de afan.
Nada tengo, señor, nada;
En mi situacion repare.
—¡Cómo ha de ser! Dios lo ampare,
Que es quien lo puede amparar.

—Tres niños tengo y fallecen
De miseria los tres niños;
¡Si les vieseis! como armiños,
Blancos cual la nieve son,
He de traerles mañana
Y les vereis al traerles;
Seguro estoy de que al verles
Se os partirá el corazon.
¿Aun no me ois? ¿Mas miserias
Querreis, al fin, que os declare?
—Le digo que Dios le ampare,
Que puede ampararle Dios.

—El cielo me oirá algun dia,
Fio en la piedad del cielo;
Mas ¡cuán amargo es el duelo
Que hay entretanto, en mi hogar!
La madre de mis tres hijos...
¡Ay! muriendo está la madre;
Dadme, señor, si sois padre
Una *triste* caridad.
Yo diré qus sois humano
A quien por vos preguntáre.
—Repito que Dios le ampare
Que es quien le puede amparar.

—Por mis yerros tal vez sufro;
Dios perdonará mis yerros,
Pero ¡ay, señor! vuestros perros
Son mas dichosos que yo.
Conmigo partid sus sobras,
Dejad que hoy coman conmigo,
Como un huésped, un amigo
Que busca su proteccion.
Mal pago tendrá quien sorde
Al prójimo abandonáre.
—(¡Ya me irrita!) Dios lo ampare.
Que puede ampararle Dios.

—Opulento sois; ¿quién debe
Dar, si no dá el opulento?
No os pido yo un aposento
De magnificencia real;
Ni vestidos de oro y seda...
(¡Para el pobre no hay vestidos!)
Ni esos anchos y encendidos
Braseros, que calor dan.
Con un poco de pan negro
Que á sus perros les quitáre...
—(¡Voto á un rayo!) Dios le ampáre
Que es quien le puede amparar.

—La puerta vais á cerrarme...
Bien! me voy de vuestra puerta.
Otra vez dejais abierta
Y es *la del crimen*, señor.
La mano de la Justicia
Me persigue... y vuestra mano;
¿Qué ha de hacer el artesano
Mas que ir á su perdicion?
No hay jornal, ni una buen alma
Que del crímen me separe...
—Vaya fuera, y Dios le ampare,
Y si no... DÉJELE DIOS.

Ayer encontramos en mitad de la calle la siguiente carta, que publicamos suprimiendo los nombres, para no pecar de indiscretos.

Es un documento que recomendamos especialmente á las niñas.

Dice así:

«Querido R.

He recibido la tuya. Lo que en ella me dices, lo sabia ya. Pero mi corazon no puede rechazar la imágen de esa mujer. Lloro lágrimas amargas, y el llanto, lejos de enconar nuestras heridas, drama sobre ellas un bálsamo dulcísimo.

Contempla esas negras nubes que entoldan el cielo azul, á semejanza de nuestras penas, que oscurecen nuestra alma.

Esas nubes se deshacen en llanto y se evaporan.

Las penas lloradas, se evaporan tambien.

¡Qué la olvide! ¡Ah! tú no has amado nunca.

Deja declamar á los escépticos que se mofan de esa sagrada pasion que parece ser patrimonio esclusivo de la juventud.

Deja que griten como locos y acojan con nécias é impertinentes carcajadas al que osa presentarse ante ellos con los ojos llenos de lágrimas.

La vida sin amor, es un erial.

La vida con amor, un paraiso.

O un infierno, cuando nuestros amantes suspiros no despiertan un eco en el corazon de lo que amamos.

Tú dices «puesto que brilla en los labios de esa mujer una sonrisa irónica cada vez que fijas tus ojos en ella, debes, ó apartarte de su lado, ó declararle tu atrevido pensamiento, para saber á que atenerte.»

Lo comprendo, querido R.

Pero el amor verdadero es timido.

Siempre he desconfiado del amor del hombre que á las primeras de cambio se manifiesta de una manera ruidosa.

El amor verdadero, profundo, santo, teme darse á conocer de una mánera ostensible y no quiere correr un albur.

Una sonrisa de desden puede destruir el encantado palacio de las ilusiones donde mora nuestra alma.

Solo cuando tiene la seguridad de ser correspondido, se manifiesta fogosamente.

El hombre que ama por pasatiempo, por *hacer algo*, si recibe un desengaño no siente herido mas que su amor propio, pero presto se desquita amando á otra.

El hombre que está verdaderamente enamorado, si recibe un desengaño se levanta la tapa de los sesos ó pasa una vida infeliz.

El amor del primero es una piedra falsa que deslumbra tambien á la mujer.

Si lo rechaza, como suele suceder algunas veces, no se pierde gran cosa y el hombre se consuela fácilmente.

Pero el amos verdadero es una perla del alma, de la que se muestra avaro el hombre y cuya pérdida le cuesta raudales de llanto.

He comparado el amor á esas piedras finas que al tesoro de atractivos encierran para la mujer.

Y debo confesar con toda la humildad que tú quieras, que mi comparacion es bastante exacta.

Las piedras finas tienen solo el valor que nosotros las damos; su valor intrinseco es escaso, ó por mejor decir, negativo.

Ahora bien, nuestro amor tiene solo el valor que le dán las mujeres.

Si es desdeñado, acabamos por olvidarlo en el fondo de nuestra alma, como un *objeto inútil*.

Pero si es correspondido, si le dán valor las mujeres, si se lo disputan, entonces nos proporcionan las delicias del eden y hacemos de él continua ostentacion.

Pero volvamos á mi amada.

Tú sabes que es casi una niña.

Pero una niña hermosa como un ángel, graciosa como el perfumado clavel que abre su encendido capullo al beso de la aurora.

Las sonrisas irónicas que encuentro en sus labios de púrpura, pueden ser hijas de su misma inocencia.

Tambien los niños son malicíosos á veces.

Voy á referirte un rasgo de esa malicia infantil, que há poco nos recontó un periódico,

Dispénsame, caro amigo. ¡Hallo tal placer en disculparla á mis ojos!

Pues como te decia, el periódico aludido refirió que, habiendo un señor bastante entrado en años, dirigido una flor á cierta niña, cuya hermosura miraba con ojos de codicia, respondió ella:

—Gracias, *abuelito*.

¿Quieres nada mas ingenuo y malicioso al mismo tiempo, que esta sublime respuesta?

No me reconvengas mas, mi buen amigo. Seria inútil.

Comprendo que no soy dueño de mi corazon. Obedezco á sus secretos impulsos, porque no puedo rebelarme contra mi mismo.

Siento que una corriente misteriosa arrastra mi desgarrado corazon hácia ella como la tronchada flor que lleva en sus aguas bulliciosas el transparente arroyo.

La flor va á parar al mar, donde se deshace entre amargas olas.

¿Quién sabe, amigo mio, quien sabe si mi tierno amor encontrará su muerte entre olas de amargura?

Tiemblo ante esta idea terrible....

Voy á concluir esta carta, que parece sobrado larga.

Pero necesitaba desahogar mi pecho en el tuyo.

Tú me comprendes y no dudo que mis amargos sinsabores y mis penas escitarán tu compasion....»

Hasta aquí la carta que, como dijimos, encontramos en mitad de la calle.

¿Quién es el autor.

Un desgraciado sin duda, á quien compadecemos de veras.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL.

Lamentable pérdida.

Con profundo dolor hemos sabido que falleció en San Pedro, á consecuencia de la viruela, el apreciable jóven, Alejandro del Pardo.

Su amigo, residente en esta ciudad, poseido del mayor sentimiento, le dedica estas líneas en señal de recuerdo, acompañando al mismo tiempo en su inmenso dolor, á la familia del prematuro finado.

Su amigo—
Gregorio Ruiz Moreno.

Buenos Aires, Junio 5 de 1872.

Remates para hoy.

Rodriguez Larrazabal, de mercaderias, en la casa de comercio de los Sres. Francisco G Molina é Hijos, Victoria 238.

Weholy Gimenez, de tienda, en su casa Bolívar 19.

Manuel de la Serna, de cuadros y otros objetos, en su casa San Martin 142.

Nazar Gonzales Catan, de tienda, en su casa Perú 83.

Mitre y Vedia, de muebles, en su casa Cangallo 57 á 63.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 5 de 1872.

Como ayer, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron importantes, aunque no muy animadas, no habiendo vencimientos, ni anotadosé al contado.

Las ventas auotadas ascendieron á 118,000 $ pta, á precios, mas ó menos, como ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 10. 22,000 al 74 3/4 p%—id id 10,000 id id 7/8—id id 15, 10, id id 3/4—id id 20,000 id id 7/8—id id 20, 20,000 id id 75—id id 30, 30,000 id id—id id id 15,000 id id 1/8—cerrando firmes á las últimas cotizaciones.

El año pdo no hubo operaciones en estos titulos.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 1,600 $ ftes en titulos de 8 p% de renta anual, y 2 id de amortizacion semestral, série C. al contado, al 94 1/4 p%, cerrando firmes.

Aunque no se anotó nada de la série A. habia comprador al 95 1/8 p% al contado.

De esta série, es la que tiene mas demanda.

PUENTES Y CAMINOS.

Hoy se efectuaron y anotaron, 5,000 $ fts en estos titulos de 8 p% de renta y 4 de amortizacion anual, por semestres, al contado al 95 1/2 p.%

CAMBIOS.

Continuan realizandosé sobre las plazas europeas, á las cotizaciones señaladas ayer.

FRUTOS DEL PAIS.

Hé aquí las ventas mas notables, de las realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

900 @ meztiza comun Norte 85.
750 id id con carretilla Sud 86.
800 id id buena id 88.

CUEROS VACUNOS SECOS

250 campo el barrer Norte 170.
175 id buenos id 172.
300 id id Sud 177.
280 id comun id 173.

CUEROS DE POTRO.

60 al barrer Norte 50.
84 listos id 52.
110 id á entregar Sud 57.

CUEROS LANARES.

180 docenas campo buenos Norte 265.
260 estacion id id 175.
300 id regular id 156.
125 id al carrer id 96.
195 id pelados id 56.
200 id estacion id 172.
300 id campo id 255.

CUEROS DE CORDERITOS.

200 del Norte 19.
885 id id 20.
260 Oes Sud
400 id idid 20 22.
325 id idte .21 1/2.

CERDA.

40 @ del Norte 175.
26 id id 178.
35 id id 180.
160 id id Sud 187 á 200.

SEBO DE CARNERO.

14 bordalesas del Norte 46.
30 id Sud 45 1/2.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Marin R. 100 bcas azúcar refinada
Lanus 200 id id id
Moiles 50 bolsas pimenton
Olivero 40 caj tabaco
Graham 10 id queso inglés 20 id galletitas
Vecetra 100 bcas azúcar refinada
Barran 250 id id
Dowdall 200 bult té
Devoto 29 tercios yerba paraguaya
Falcon 99 bcas azúcar refinada
Tricornia 100 id id
Mascia 30 bult yerba parnaguá
Mones 170 id id
Chapon 40 bocois queso gruyere 3 caj trufas al natural
Fontana 33 bcas queso de genova

BEBIDAS.

Marini 700 caj vermouth
Triscornia 28 id vino champagne
Ebbinghaus 1 id cigarros de oja
Massini R. id id paraguayos
Moller 100 id licores
Devoto 12 bord vino tinto
Greham 24 caj cerbeza
L. Belgrano 10 caj loza
Ferber 2 frasq ginebra

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.

M. Lean y Ca. 1 mesa de billar y sus útiles.
Clement 1 caj estuches vacios.
Merlo D. 3 id instrumentos de música.
J. Lopez 5000 capsulas fulminantes.
Ruiz V. 1 piano perpendicular.
Schulte 6 caj marquesas de fierro y cujas surtidas.
Barclay 26 caj muebleria.
E. Paris 3 id armeria 1 id revolvers.
C. Shau 1 id marquesas de fierro.
Moller 1 piano.
Daireaux 5 caj muebles.
Jndlay 2 id marquesas de fierro.
Tompson 1 piano perpendicular.
Altenot 1 armason de vidriera.

Dughid 100 caj pólvora.
Buet 33 bult. artic. de plata, botellas canastos etc.

MERCERIA

Senet P. 9 caj marcos dorados para cuadros
Estevenet 2 id para patuts [1 id sacos de billar.
Istueta 7 id arti. para zapateros.
Cocqueteaux 8 id libros en blanco.
E. Anzau 135 id papel de imprenta.
Davenport 12 id doble oficio.
Schulte 5 id merceria surtida.
Bustamante 1 id bordonas.
Brandes 5 id merceria surtida.
Ferber 100 id papel de imprenta.
Jaccard 1 id merceria surtida.
Corti Riva 2 id mechas para lámparas.
Bemberg 2 id merceria surtida.
A Cassau 5 id libros impresos.
E. Scol 1 id artic. de bazar surtidos.
Rossolin 10 id merceria surtida.
Logegaray 50 id betun para calsado.
Kol ted 3 caj encaje de algodon.
Davenport 1 id papel albuminado.
Fusoni M. 20 id artic. de bazar surtido.

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA

Klappenlach; 5 cjs botines.
Calombo; 3 id id
Wisner; 2 id tapados de casimi.
Ebbinghaux; 2 id calzado.
Grandjoan; 3 id botines.
Schulte; 50 de zapatillas.
Zileri; 2 cjs. botines.
Perissé; 5 ic sombreros.
Challe; 1 id camisas.
Istueta; 3 id baules de cuero.
Senet; 3 id sombreros.
Wisner; 3 id sacos.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Laborde y Ca. 2 cjs. cueros de cabra.
Bemberg y Ca, 4 id paño negro, 5 id casimir, 2 id id, 2 id cortinas bordadas.
Rooen Hopman; 1 id coco para forro, 2 id casimir de lana, 2 id tela de poncho [de algodon, 2 id medias de algodon para señora.
Apestegui hnos; 1 id medias algodon.
Guard id; 1 id id id.
J. Burnichon; 1 id id id.
B. A. Schulte; 1 id id id.
Molina y Condra; 6 id merino.
Walf Wisnet; 1 id genero muebles.
R. Canchet; 2 id bece.ros. 2 id cabras, 4 id charoles.
Mallman; 1 id merino negro, 3 id muselina id, 8 id paños y casimires, 4 id genero mescla.
G. Holhet; 1 id seda.
L. Echegaray; 1 id becerro.

ARTICULOS INGLESES

Malman; 4 cjs cotin mescla.
Drable hnos. 5 fds lienzo azul 5 id cotin.
Bustamante y Galup; 1 fardob rin de rusia
Grahan Walton; 7 cjs. colchas.
Barbour Barcley; 8 cjs medis, 4 fds. mantas 3 cjs genero de algodon, 1 fardo lienzo.
S. Honer y Ca. 1 cj pañuelos.
Graham Watson; 9 fds paño.
Ferber Huhn; 2 cjs coco;
D. G. Tompson; 6 fds jergas, 2 cjs pañuelos
R. Carlisle; 3 fds lona, 1 id bolsas, 2 id cotin, 1 id balleta.
M. Williamson; 1 cj bombasí.
B. Bacley; 3 cjs zarasas.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Benaudin, Vap. de guerra frances de Rio Janeiro en cuarentena.
Ptolemi, Vap. Ing. del Rosario.
Esmeralda, id Nac. de id.
Goe Hart, Berg. Holandez de 197 t. de Amsterdam el 29 febbrera cap. Sikkema á Sasemberg con al mismo 2300 barricas azúcar con 151350 kilogs.
Salado, Barca ing. de 442 t. de glagew el 18 de Marza cap. Jelmston á groen cen á G. Bel 89 barrs 28 tambores 1 pabuete mercs. 10 planchas fierro 16 caj mercs., Orden 10 ions. fierra 9831 durmientes 14 caj mercs, 8 cascos cerveza 2548 barras 790 atdos, fierro 259 tons, calbon, Mac Kechime 200 caj cerveza 170 barriles mercs. 29 caj galletitas 100 barriles soda, M. Ocampo 200 caj licores, L. Beigrano 6 canastos porcelana, E. Drisdale 3 cascos fierra, Orden 50 columgas 300 ollas G. Brownell 3 caj cos pintura 30 tambores aceite, E, Powell 10 fdos Mercs 20 cascos soda, Grahan 100 cascos cerve.a.
Assunta, Berg. Ital. de 196 t. de Tarragona el 2 de Marzo cap. Costa á Piagio con á la Orden 290 pipas 56[2 40[4 vino tinto.
Torcn beil, barca ing. de 349 t. de Nevv Castl el 1 de Marzo cap. Barber Grren con 542 tons carbon.
Victoria, vap. Nac. de la Paz con á M de la Pietra 400 piezas lasrel 70 id m dera 68 id becerrf 39 balsas acorrin 105 cus vacs, 190 @ cerda 150C lenguas saladas y al patron 53 btos muebles.

CABOTAJE

Nueva Norma goleta Tuyú 37 tons. cap. E. Chozza á Nuñez hnos. con 13 pipas aceite de potro, 1 id id con 42 arrb. 297 id garras, 10 bolsas 3 fdos cen 80 arrb. sebo, 8065 cs. lanares, (Riachuelo)
Tironi, palebot Victoria 23 toneladas, cap. José Gayurro á Nuñez hnos. al patron 660 fanegas cal (Riachuelo)
Zoaglie, pailebot Santa Fé 10 tons. cap, Agripa, á Nuñez hnos. al patron, 2500 arrb. trigo 20 piezas madera. (Riachuelo)
Unico Amor, lanchos Baraaderos 6 toneladas, ca. A Frrmento ñ Nuñez hnos, al patron 10 docenas huevos, 2 bolsas trigos. (Riachuelo)
San Juan 1° pailebot Villa Colon 15 tons cap, José Mota á Nuñez hnos á Casa hnos, 1053 cs. vacs. secos, 1415 cs lanares, 6 bult con 64 arrb. cerda, 19cs. nonatos, 2 bolsas plumas. (Riachuelo)
Elena, gta Victoria 25 tons, cap. B. dasoá Nuñez hnos. al patron 1200 fanegas ca. (Barraca).
Flor del Rio, quech Tigré 30 tons. cap. M Rivero á Nuñez hnos, á la orden 237 cs. vac. secos. 55 id nonatos, 35 id potro 113 id lanares, 6 docena id.
Uneon Fronq i, de Sia Fé á Nuñez cou 400 faneg carbon 21 pieza madera.
Proveedor, del Chaco Argentino á Nuñez con 190 vigos.
Rocco, de Martin Garcia á Ambrossetti con 604 tons. piedra.

ABRIERON GEGISTRO

Eleona, bca inglesa para el Uruguay por Poyd.

CERRARON REGISTRO

Veacedor, berg gta española para San Sebastiau con 29 pipas.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para Baradero, Rosario y puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»
Hoy, para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»
Sábado para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»
Domingo para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda» —Lanchaje gratis.
NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.
Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Goya» saldrr para la Asuncion y puertos de escala el Lúnes 10 del corriento, admite pasageros, carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

Para Bahía Blanca y Patagones—El vapor «Patagones»—Sale hoy. Recibe carga y pasageros—Agentes Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1[2—N970 j6 p1

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

8ª funcion de la temparada para el Sábado 8 de Junio de 1872

Se pondrá en escena por 1ª vez la ópera nueva en 4 actos música del maestro F. Marchetti.

RUY BLAS

A las 8 en punto.

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá careuages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:
Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.
Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

El magnífico drama en 4 actos y en verso;

GUZMAN EL BUENO

Dirigido por el señor Jordan y en el que toma parte doña Fernanda Llanos de Bremon Terminando con la graciosa peti-pieza;

E. W.

Dirigida por el señor Candel.
14 funcion de abono para el Juéves 6
A las 7 ½

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion extraordinaria para el Domingo 9 de Junio de 1872

Se pondrá en escena la chistosísima comedia nueva en este teatro en 3 actos titulada:

Las locuras por amor o una heroina en Capellanes

Dando fin con la peti-pieza.

El fanático por la música

En que el señor Allú cantará una ária adecrada al argumento.

Avisos

Fusiles chassepot, rifles Snider y cartuchos—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N964-jn6 p3

Dependiente que sea inteligente en tienda. Se precisa en la calle Perú núm. 4. N960-jn6 p3

Dependiente de almacen. En San José de Flores se necesita un dependiente que sea inteligente en el ramo. Es escusado que se presente sin recomendaciones de su buena conducta y actitud para el despacho—Ocurra al almacen de la Estrella, esquina de la plaza y calle Rivadavia, en San José de Flores. N940-jn5 p5

Tiendas y almacenes de lujo, aparentes para toda clase de negocio y en un parage de los mas centrales, se alquilan calle del Perú núms. 155, 159 y 161; para tratar al núm. 157 de la misma calle. N969-jn6 p3

Carbon de fragua, fierro en barras y chapas, bujes, flejes, remaches, estoperoles, fierro galvanizado de 6, 7, 8 y 9 pies, zinc, tejas, baldozas, cuñas, roble, guindo, nogal, maple, algarrobo, tirantes de tea; en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. N962-jn6 p3

Se compra toda clase de muebles nuevos y usados, libros, ropa de hombre y señora, alfombrados, etc—Lima 152. N952-jn5 p3

Se ha perdido un perrito de la calle de San Martin núm. 105, casta inglesa, color plomo oscuro, tiene las patas y las manos blancas y una mancha blanca en el pescuezo; al que lo entregue se le dará una buena gratificacion. N941-jn5 p5

Sirvienta se necesita calle de Rivadavia núm. 74—Es escusado que se presente sin recomendacion. N944-jn5 p9

Sastre Se necesita un oficial pompie en la sastreria Cangallo 95 (altos.) N932-j5 p3

Se ofrece una ama de leche fresca de 22 años; calle de Arenales núm. 171. N909-j4 p3

Se alquilan potreros de poca estension en los terrenos de don Luis de Chapeaurouge, atrás de la Recoleta—Para tratar ocurran á su casa calle del Temple número 37. N864-m30 p8

Se alquila El espacioso almacen con varias piezas, Rivadavia 619, frente al mercado Lorea, tiene 80 varas de fondo—Ocúrrase á los altos. N924-j4 p3

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo. La Secretarie.

Sirvienta italiana Se necesita una, calle Independencia 29 y 31 (Café.)

Atencion Se vende por ausentarse del pais la tienda y merceria sita calle 25 de Mayo núm. 30; se vende con mercancias ó sin ellas; la situacion es inmejorable para cualquier negocio—Para tratar en la misma. N957-j5 p3

Abogado Salustiano J. Zavalia ha trasladado su estudio y su domicilio á la calle del Perú núm. 157. N968-jn6 p3

Artes 304 Al caballero que se presentó para ver al profesor que estaba ausente, se le invita á dejar, si le fuese mas cómodo, las señas de su casa en esta imprenta. N933-jn5 p3

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103. N451—m1 p.

Agencia de comisiones Del patriotismo Acostista de 31 de Marzo de 1872—Planteada en la calle de Suipacha 350 el 1º de Junio de 1872—Presente. N885-j1 p15

Al comercio El escritorio del que suscribe se ha mudado á la calle de Belgrano núm. 225 ½. Buenos Aires, Junio 1º de 1872. N908-j4 p5 Andrés Miller.

Lecciones particulares de idiomas y ramos generales de enseñanza por un profesor provisto de diplomas y de una larga esperiencia, tanto en Europa como América—Buenas referencias. Artes 304. N934-jn5 p3

La Lealtad San Martin 97 ½ (esquina de Cuyo.) Frazadones muy gruesos á 80 $, bramantes sin goma á 55, 60 y 70 $, uso doméstico doble ancho 9 $ vara, camisas de señora á 20, enaguas á 30, id de lana á 50 $ tohallas de puro hilo á 60 $ docena. N953-jn5 p3

La Protegida Para el Tandil. Administracion Potosi 269. Se previene al público que en cuanto se libre al servicio público el Ferro-Carril hasta las Flores, esta administracion despachará dos carruages directamente de las Flores al Tandil.
Oportunamente se avisará los dias de salida y puntos que tocarán. N918-j4 p10 Goñi Cervera y Ca.

Lujo y economia Nuevo sistema de baldozas mosaicas para pisos, comedores, galerias, corredores, etc. etc. en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle de Callao núm. 9. N859-m29 p8

La Lealtad San Martin 97 ½ (esquina de Cuyo)—Cuellos de hilo 60 $ docena, gergones á 6, 8 y 9 $ vara, medias de algodon para hombre á 50, 70 y 80 $ docena, pantalones para id á 70, 130 y 140 $, botines para id á 60, 70, 80 y 100 pesos. M893-j1 p3

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239 M. del Valle.

Oficial sastre Se precisa uno calle Buen Orden núm. 290.

Ferro-Carril del Oeste Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Mayo hasta el 1º de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. La Administracion.

El gaucho leyenda por M. O. 40 $, trobos de Paulino Lucero ó coleccion de poesias campestres desde 1833 hasta el presente por H. Ascasubi 2 ts. 30 $—Potosi 103. N951-jn5 p15

HOY
REMATE MUY NOTABLE
Por órden de tres casas introductoras
SURTIDO MAGNIFICO
LOTES FUERTES
CALLE BOLIVAR 19
POR WEHELY GIMENEZ Y Cª
N965—j6p1

Pianos Se compran Belgrano 218. N499—m5 p30

Historia Argentina por Rui Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay por Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosi 103. N930-jn5 p15

Gregorio Perez Gomar Durante su ausencia, queda á cargo de su estudio el Dr. D. Carlos Salas. N917-j4 p10

Ojo á la liquidacion Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.
N. B.—La mayor parte de las mercaderias de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %. N770-m22 p30

Por 800 pesos m[c. Se alquila una casa y se vende un hermoso terreno—La casa tiene siete piezas, cielos-razos de yeso, pisos de tabla, estufa, tres patios, algibe y de más oficinas. El terreno mide 20 varas de frente á la calle de Belgrano y otras 20 de frente tambien á la de Venezuela, por tener todo el fondo que da la manzana; linda con un edificio que vale 600,000 pesos—Para tratar Tucuman 165. N791-m23 p10

200 pesos de gratificacion al que hubiese agarrado un loro color plomo y la cola punzó que se voló el 3 de Junio. Ocurran calle Piedad 790. N937-jn5 p3

Al comercio Desde esta fecha D. Pedro Taujas se halla separado del Casino de la Bolsa, quedando disuelta la sociedad Curutcset y Taujas.
El activo y pasivo del establecimiento queda á cargo de don Celestino Curutcset—Buenos Aires, Junio 5 de 1872. N972-jn6 p3

Asociacion anónima de iluminacion á gas. Existiendo individuos actualmente ocupados en cobrar cuentas por consumo de gas falsificadas, la direccion lo previene á los consumidores á fin de que no sean sorprendidos y al mismo tiempo les ruega verifiquen el pago á los encargados de la empresa á quienes conocen por ser los que mensualmente les cobran.
Las cuentas llevarán en adelante el sello de la compañia.
El cobrador don Francisco Gandara ha sido reemplazado por don Gerónimo Parodi, quien por consiguiente cobrará las calles Piedad, Cangallo, Cuyo, Corrientes, Parque, Tucuman, Temple, Córdoba, Paraguay, Charcas, Santa-Fé, Arenales y Juncal. N958-jn6 p3

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239. Martinez y Negri—Empresarios

Desde la fecha queda establecida la «Oficina de Trabajo» decretada por el Exmo. Gobierno Nacional en 22 de Marzo último, cuyo objeto es proporcionar colocacion á todo aquel que lo solicite, sin distincion de nacionalidad, bien sea inmigrante recien llegado ó ya establecido en el país.
El carácter oficial que reviste esta oficina, pudiendo disponer de telégrafos y correos, la ponen en el caso de prestar inmensos beneficios á los que bu can trabajo, sirviendo de intermediario entre ellos y los que lo soliciten, sin que cueste nada á ninguna de las partes.
Las personas que deséen obtener trabajadores ó dependientes se dirigirán á esta oficina, ya por escrito ó verbalmente, debiendo espresar en detalle la clase de ocupacion, sueldos que ofrecen y condiciones que deban reunir los solicitados.
Esta oficina está situada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Corrientes—Buenos Aires, Junio 1º de 1872. N891-j1 p15

Baratillo Porteño Piedad 91. Trages completos para hombre 300, Sobretodos finos 300 y 350, jaquets paño castor negro 250, medias de lana para hombre 120 $ docena, id para niños 60, franela pura lana 10 $ vara, lindos géneros á baston para muebles, cortinas, etc. 3 ½ la vara, cinta terciopelo de color y negra 15 y 20 la pieza, carreteles de seda negra y de color 15 $ docena, corbatas última moda 10, 15 y 30, chalcitos lana y seda para el cuello 15, pulceras y collares de Bohemia 50, vestidos hechos última moda para señora 150, poples lo mas rico 12 $ vara, enaguas blancas grandes 40, batas punto de lana bordadas 40 y 30, guantes castor para niños 8, bombasi americano 5, id labrado rico 12, zarazas de colcha 4, género para sábanas 10 y 15, id de hilo 20, id angosto 10, rebozos de lana 40, frazadones cameros 80 y 100, trages finos negros para niños 200, ponchos para boa 100, camisas finas para señora 220 la docena, jabon windsor 10 $ docena. N929-j4 p3

Aviso municipal El consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 8 de Junio á las 2 de la tarde, para la refaccion de los puentes de las calles, Libertad, Talcahuano y Córdoba; debiéndose advertir que para mayor solidez de la obra, debe llevar cada uno de ellos un riel de fierro de forma semi-circular, colocados sobre el empedrado teniendo aquellos en las puntas un armazon de fierro sólido en el que llevará dos ruedas para girar sobre el riel—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Municipalidad de las Conchas. Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus títulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.
Manuel Dolz.
Juez de Paz.
E. La Rosa—Secretario.
661-m16 p30

CLUB AMERICA
ANTES DEL PARQUE
Se cita á todos los socios para la Asamblea general que tendrá lugar el Juéves 6 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de nombrar los miembros que han de integrar la Comision Directiva. Se recomienda la asistencia.
N956-jn6 p1 La Comision.

Se avisa al comercio
Que ha sido disuelta por escritura pública la sociedad que existia bajo la razon Vernengo hermanos, en los ramos de almacen y tienda en las casas situadas una en el parage de este municipio nombrado «La Boca» y la otra en el pueblo de Goya (Provincia de Corrientes) de las cuales éramos únicos socios—El activo y pasivo de la primera casa queda á cargo de don Rafael Vernengo y el activo y pasivo de la casa de Goya queda á cargo de D. José Vernengo—Buenos Aires, Mayo 27 de 1872.
Rafael Vernengo.
José Vernengo.
N928-j4 p10

NUEVAS MENSAGERIAS
DE LA
INVARIABLE PORTEÑA

Correo Nacional—Administracion, Rivadavia 239—Para Dolores y Ayacucho desde el primer Sábado de Mayo.
Saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Palenque Chico y Grande, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, Laplasse, Chelforó, Canales y Ayacucho todos los dias Sábados.
Regresa de Ayacucho todos los Miércoles.
Conductor y dueño
N974-jn6 p3 Miguel M. Lupo.

Géneros y confecciones
TIENDA PERU Nº 4
Se ha recibido:
Túnicas para señora.
Tapados de piel.
Sacos de casimir.
Impermeable.
Cortinas bordadas.
Groes negros, de colores y labrado.
Terciopelos.
Chalones de cachemir.
« de merino.
« de cuadros que se venderán barato para liquidar lo de invierno.
N961-jn6 p3

CONSULADO GERAL. DO BRASIL
NA
REPUBLICA ARGENTINA
Faço publico que no dia 31 de Maio de 1872 entrei no exercicio das funcções de Consul Geral. do Imperio do Brasil na Republica Argentina.
Que as horas de expediente serão das 11 da manhã ás quatro da tarde.
Que o Consulado Geral. funcciona na calle del Parque Nº 88 ½.
B. João Adrião Chaves.
N963-jn6 p8 3ª

EL BANCO DE LONDRES
Y
RIO DE LA PLATA
Avisa al público que en esta fecha ha bajado el interés que carga por adelantos en cuenta corriente, al nueve por ciento anual—Buenos Aires, Junio 1º de 1872.
N913-j4 p3

INYECCION-COLIRIO
DEL
Dr. DE BORTOLAZZI
MEDICO CIRUJANO

Este remedio cura cualquier flujo uretral en muy poco tiempo, y además es un preservativo seguro contra ello.
Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.
Diluido con dos terceras partes de agua, es el mejor colirio para curar las conjuntiditis de cualquier índole.
En la farmacia imperial se halla este remedio, y en el laboratorio del que firma.
Dr. de Bortolazzi.
Médico cirujano.
77—PARQUE—77
N848-m 29 15

CABO DE AÑO
De D. Juan Manuel Castaños
Catalina I. de Castaños esposa é hijos del finado, invitan á sus relaciones al funeral que se celebrará el Viérnes 7 de Junio en el templo de la Villa de Moron á las once de la mañana.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. N939 jn5 p3

Da. Magdalena Schmit de Beutner y sus hermanas Da. Felipa L. de Kern, Da. Margarita S. de Beck y su sobrino D. Jorge Kern.
Q. E. P. D.
Sus hijos é hijos politicos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso de dichos finados se celebrará en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco, el Sábado 8 del corriente á las 10 ½ de la mañana; favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. N955-jn6 p3

El Dr. D. Pedro N. Rojas
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Junio de 1871
Sus hijos, hijos politicos y demás deudos suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral rezado de cabo de año, que por su eterno descanso se ha de celebrar en la iglesia de nuestra señora de las Mercedes, el Juéves 6 del corriente á las 10 de la mañana; obsequio que agradecerán debidamente.
N927-j4 p3

TIENDA BUENOS AIRES
216 VICTORIA 216
GRO BLANCO RICO PARA NOVIAS

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y Cª

Muebles ricos y en perfecto estado
En la casa habitacion calle del Perú 53 (2° piso)
Por ausentarse su dueña del pais
El viernes 7 de Junio á las 12 en punto del dia
SALA—Un juego de sala de reps y jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 piano de buenas vocas, 1 mesita de bronde, 2 rinconeras nogal, alfombrado de tripe, adornos, &. &.
ANTE-SALA—Un sofá y 2 sillones de reps colorado con sus fundas, 5 sillas y 1 sillon esterilla negra, 1 mesita de caoba chica, estera, saliveras etc.
COMEDOR—Un juego de comedor nogal, compuesto de 1 aparador, 1 mesa para 12 personas y 12 sillas, 1 rico juego de porcelana, cristales &. &.
DORMITORIO—Un aparador jacarandá con espejo, un lavatorio nogal con tocador, cómoda id id, 1 cama nogal, 1 mesita de noloche, 1 tohallero, sillas, 1 rico juego porcelana para lavatorio, cuadros, espejos &.
COCINA—Una bateria completa.

POR LOS MISMOS
De un terreno
El domingo 9 de Junio á las 2 en punto de la tarde.
El dia y á la hora arriba indicados, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un hermosisimo terreno situado en la calle de Belgrano haciendo esquina á la de Jujuy de 15 vs. de frente á la primera por 32 varas á la seguuda, con una pieza de material en la esqu na. Pasa el tramway por delante de dicho terrenp, por la calle de Belgrano y muy pronto pasará por la calle de Jujuy; escrituras inmejorables. La calle de Belgrano es hoy dia una de las mejores por sus nuevos edificios y por su anchura. No faltar entonces, que tenemos que venderlo por lo que den.

POR LOS MISMOS
Remate semanal de muebles
En su casa Cangallo 57 á 63
El Jueves 6 del corriente á las 12 en punto del dia
Roperos, camas, sillas, aparadores, cortinas, alfombras, mesas de comedor, escritorios, sofaes, confidentes, cómodas, cuadros al óleo, id grabados, lámparas, &. &.
Al mismo tiempo—Un juego de esterilla para escritorio, un riquisimo piano de Sprunk de muy poco uso y de gran formato como para concierto; otro de pierna de calzon con muy poco uso y de escelentes voces.

POR LOS MISMOS
El viernes 7 del corriente á las 7 de la noche
En su casa
Gran remate de variedades
Juegos de la china para té, costureros, bandejas de electro plata, id de composicion, id de papier maché, juegos de té de porcelana, id de id para mesa, relojes de pared id despertadores, id de oro y plata, id de metal, cadenas de oro largas y cortas, cubiertos cabos de plata y marfil, anillos de oro, candeleros, lámparas, tinteros, adornos de sobre-mesa, espejos y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.
Al mismo tiempo—El magnífico museo de Historia natural, antiguedades y objetos curiosos de toda especie que han estado en exhibicion durante la última semana en nuestro salon de remates.
Una preciosa y rara coleccion de monedas romanas compuesta de ciento cuarcnta y una, tal vez la mas completa que exista en el pais.

Arriola y Marin
Del almacen y fonda, calle de Rivadavia 535, esquina de Uruguay
Por liquidacion del negocio
El viernes 7 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañada, se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen siendo de un surtido completo de comestibles loza y bebidas, parte del pormenor es como sigue:
Azúcar refinada, id de la Habana, arroz de la Carolina, yerba paraguaya, id argentina, fideos surtidos, conservas de varias clases, sardinas, encurtidos, 7 pipas vino francés, id carlon, id priorato y de otras clases, varias cuarterolas de caña, una gran cantidad de loza fina y ordinaria, cognac martell, id de otras clases, vino de Asti, aceite refinado en botellas y en latas, y otra grán cantidad de comestibles que no se detallan por su estension.
En la fonda—Mesas, bancos, sillas, estantes, cubiertos, manteles, servilletas, cuadros, y una porcion de útiles de cocina y otros muebles.
Enseguida—Venddremos el armazon, mostrador con piedra mármol y vidrieras con accion á la llave por 3 años, casillas de madera con tabiques de id, cañeria de gas, picos, &, &. N925—j4-p4

Pedro Ebbeke y Ca
Calle Perú núm. 80
El viernes 7 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas, cuyo detalle es como sigue:
Gran surtido de ropa hecha para la estacion, paños de pura lana, idem cartor, idem mezcla, casimires en cortes de lindísimos gustos, géneros para vestidos de lindos gus-

tos, de colores, id ¼ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ¼ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, d de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ¼ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés, id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion d otros artículos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate.
N936—P C

POR LOS MISMOS
El martes 11 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de artículos de tienda y merceria cuyo detalle publicaremos despues.
N935—P C

Mariano Billinghurst
JUDICIAL.
De una finca situada en la calle de Estados-Unidos números 254 á 258
Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo.
El lúnes 17 de Junio próximo, á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura, sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada—la constituye un gran edificio antiguo con 14 habitaciones, edificada en terreno de 13 metros 858 mil. de frente al norte y 58 metros 888 mil. de fondc, cuya retasa puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosi, número 70. N600—m17 p30

POR LOS MISMOS
De dos fincas situadas la una calle Suipacha núm. 232 y 234, la otra calle Tucuman número 192 y 194, pertenecientes á la testamentaria de doña Nieves Acharal de Nuñez.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel
El viernes 21 de Junio próxino, á las dos de la tarde en punto se h an de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio al remate por la de la calle Tucuman número 192 y 194 y enseguida la de la calle Suipacha 232 y 234.
La de la calle de Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milimitros de frente y 25 metros 950 milimetros de fondo, su edificio es de bajos y altos.
La de la calle Suipacha número 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milimitros de frente y 61 metros 486 militros de fondo.
Los señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del remate. N768—m21 p30

Rodriguez Larrazabal y Ca.
En la casa introductora de los señores
FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS
VICTORIA 238
Hoy Jueves 6 de Junio
A PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES
Mercaderias
Italianas
Francesas
Inglesas
Alemanas
Notable surtido
Facturas recien despachadas
Casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, bramantes, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias camisetas á la crimea, merinos, colchasde algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, ropa hecha, camisas para señora, id para niños, id para hombres, pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, y otra infinidad de artículos que no se detallan por su estencion.
Enseguida—Por cuenta de quien corresponda—10 cajones con 1,200 pares botines para hombre, 1 id id 120 id botitas de cuero de perro para niños, 1 id id de 120 id id terciopelo para id, 1 id id 240 id para niño, 1 cajon con 4 docenas camisas ½ hilo bordadas, 1 id 20 id id id, 8 camisas algon, 13 id id ½ hilo; 1 cajon con 32 docenas calzoncillos algodon é hilo.
NOTA—Prevenimos que el surtido de géneros para vestido es inmejorable, y llamamos la atencion del brillante surtido que venderemos.
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia—24 fardos frazadas grises núms. 1 al 24.
N868

P. Gowland y Frias
El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde, se procederá á la venta del derecho al contrato de la propiedad calle Salta núm. 331, consistiendo el edificio en piezas de material y de madera, lo cual se venderá infaliblemente al mejor precio y dinero al contado.
Por mas pormenores casa de los rematadores Perú 119. N869—m 30 p10

REMATE
POR BENJAMIN NAZAR Y Cª
Del establecimiento de campo y haciendas vacunas
DE LOS Srs. BERNARDINO BENGURIA
Y HERMANO
Situado en el partido de Arrecifes, en las puntas del Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por los herederos de D. Manuel Ortega y lindando por el Norte con doña Narcisa Perez de Stegona, por el Sud con los Sres. Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Sr. Velez Sarsfiel y por el Oeste con D. Eusebio Villar.
El Lúnes 1° de Julio, á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á continuacion se expresan:
Campo
Una legua y 613 milécimos de otra, recien medido y amojonado todos con mojones de fierros, siendo todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar, dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.
La venta se hará en 2 lotes ó en uno, como lo soliciten los compradores, entrando en el campo una casa habitacion-Un galpon—Cuartos de peones—dispensa-ochera, cocina y como 40.000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., 10 puestos con sus corrales correspondientes de tabla y postes de ñandubay y alambre corral de poste de ñandubay, y alambre de vacas—alfalfar—un monte nuevo y todos los demas útiles necesario para el establecimiento.
Haciendas
1,500 vacas de cria buena clase y mansas. 16,000 ovejas mestizas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.
4000 ovejas merinas finas de superior clase para padre.
200 id negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al país.
6 carneros negretti sangre pura de lindos tipos, abundantes de lana, 17 caballos de tiro, 61 id de silla, 36 yeguas de andar, 124 id de cria.
El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el ferro-carril que va al Rosario pasa á 2 ó 3 leguas del campo.
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1ro de Julio á las 12 en punto donde se les obsequiará á los concurrentes con un buen lunch. Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Magardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viage á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.
Al mismo tiempo—Un breck de cristales flamantes con guarniciones. N923—jn3 p24

Federico G. Neves.
JUDICIAL
Remate de una finca
El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil nuevecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un peso m[c, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milimitros, de frente al Este con 30 metros 31 centimetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Eschibania del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91. N677 m15p30

Gregorio Rivas
Judicial
De la casa calle de San José núm. 162 entre las de Venezuela y Méjico.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, en la tarde del dia domingo 23 del corriente mes de Junio á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, pertesneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno de 9 metros 959 milimetros de frente al Oeste, por 13 metros 647 milimetros de fondo al Este, igual á 11 ½ varas de frente por 15 ¾ varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 52,923 $ m[c., siendo sus ⅔ partes 35,282 $ m[c lo que se tomará por base para la venta.
Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. N832—m23-p30

REMATE IMPORTANTE
POR
Wehely Gimenez y Ca.
EN SU CASA BOLIVAR 19
Por órden esclusiva de tres casas introductoras
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
SURTIDO MUY NOTABLE
HOY JUEVES 6
Un selecto surtido de géneros escoceses
Lindo surtido de ropa blanca p'señoras
Rico casimir negro para sastres
Rico paño negro para idem
Pequines y grós de colores
Buen surtido de camisas
Ricos tapados de señora
Merinos negros y de color
Pequines y groes negros
Artículos de lana
Pañuelos de rebozo
Idem de cachemir
Chalones de idem
Frazadas de lana
Zarazas finas
Además de un surtido muy general y variado de artículos de la estacion.
NOTA—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate muy importante.

ENSEGUIDA
Un lindo surtido de tartanes de lana escoceses y de cuadritos negros, punzoes, y blancos.
Un gran surtido de sacos, levitas de terciopelo, pañuelos y chalones de cachemir, género para vestido, cortes de casimir para pantalon, tapados de paño, frazadas de muchas clases, camisas para hombres y niños, camisetas de franela.
Merino, casineta, camisetas con friza, mantas vicuña.
Al mismo tiempo
Una gran partida de camisas surtidas
Una gran partida de calzado varias clases
Acto continuo
A las dos de la tarde, por cuenta de seguros
Al contado y sin reclamo
M G 17834 f 835, 836, 837—4 cajones camisas.
N966—jn6-p1

POR LOS MISMOS
¡Judicial!
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez
De todas las existencias de la Zapateria calle Victoria esquina á Santiago del Estero, perteneciente á la Testamentaria de D. Miguel Trevino.
El 7 del corriente á las 11 1[2 en punto del dia daremos principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento cuyo pormenor es como sigue: una gran cantidad de calzado de distintas clases, botines para hombres, id[para señoras, botas varias clases, zapatillas de paño de cuero y de tafilete, botines de crimea, id. de cabretilla botas finas para hombres y una gran cantidad de calzado mas.
Al mismo tiempo—El mostrador, vidrieras hormas, armazones, vidrieras, picos de gas &.

POR LOS MISMOS.
¡Judicial!
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez.
De las mejoras de la casa calle Tacuari nuro 169 y 177, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Etchepare, tasadas en la cantidad de 145,973 75 $ m[c, no admitiéndose oferta que baje de ⅔ partes que son 97,15 85 $ m[c.
El domingo 9 de Junio á las 11 ½ en punto del dia efectuaremos esta venta al mejor precio y diuero de contado, de las mejoras de dicha casa.
Debemos notar que la contrata de esta casa concluye recien el 1º de Enero de 1874 asi es que el comprador á la accion de la contrata tendrá por un alquiler enteramente módico una finca que prodnce una renta de muchisimo porvenir. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Gregorio Ruiz, Victoria 98, ó en casa de los rematadores Bolivar 19.

POR LOS MISMOS
De un lindo terreno en San José de Flores
El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde venderemos al contado y al mas alto precio un buen terreno situado en el pueblo de San José de Flores, en las callss General Lavalle y calle del Progreso de 106 varas de frente por 131 vara de frente sobre la otra calle y dividido en 5 lotes como puede verse en los planos que pueden obtenerse en casa de los Rematadores Bolivar 19.
Este terreno situado á poca distancia de la Estacion del ferro-carril cruzando con la quinta de Carrabasso es á propósito para una bonita residencia de verano.
La venta se hará en un solo lote ó en lotes al gusto de los interesados pero sobre todo sin reserva alguna. Los titulos garantidos de primer órden.

POR LOS MISMOS
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
De comestibles y bebidas.
El lúnes 10 de Junio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Azúcar refinada, velas estearinas, yerba paraguaya, aceitunas, jamon inglés, alpiste, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, vino Jerez y Oporto, vino francés en cajones, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate. N945 P C—jn 5

Manuel de la Serna
En venta particular
Hay una casa que tiene 7 piezas y demás oficinas necesarias en la calle Santiago de Estero que produce el 9 % de renta, adel más hay otras en distintos parages de la ciudad, como tambien varias manzanas y solares de terrenos á inmediaciones de la Plaza «11 de Setiembre» y otros parajes, 2 suertes de Estancia en el partido de Junin.
SE DESEA COMPRAR
Dos casas, una de 300,000 $ y otra de 500,000 1,000 mas ó menos y un terreno en Moron; el que tenga puede ocurrir al Escritorio San Martin 142.
NOTA—Para facilitar á las personas que quieran hacer un remate ó en particular, anticipo cualquier cantidad de dinero sin ningun interés hasta la realizacion de las mercaderias, muebles, alhajas, carruajes, ú otro objeto que represente algun valor.

POR EL MISMO
De 200 cuadros pintados al óleo
En su casa San Martin 142
El jueves 6 y viernes 7 del corriente á la 7 de la noche lo siguiente al contado: 30 cuadros pinturas al óleo del famoso pintor sevillano D. Manuel Zunin; 170 cuadros al óleo de distintos autores, representando paisages, vistas de marina, templos, distintas vistas de calles y edificios de España, costumbres, corridas de toros, imágenes y otros que estarán á la vista.
Enseguida—Utiles como para familia, juegos de té, cajas para id, alhajas, relojes de muchas clases, pantallas de la India, varios adornos, sillas inglesas, riendas, frenos, canastos y otros muchos efectos.
Arañas y brazos de cristal para gas, guitarras incrustadas en nácar, ricas escopetas en caja con útiles, cocinas económicas á kerosene de nueva invencion muy económicas y fácil de usarlas, 6 mantillas españolas de chapa.
Atencion—A las 9 de la noche por precisar dinero, se venderá al mejor precio, 1 brillante de peso de 4 quilates en un anillo, 1 id 2 quilates id id; 2 id en botones para pechera, 1 esmeralda en un anillo, 1 rosario de perlas, 1 reloj remontuar y varias otras alhajas, arneses para uno y dos caballos de rica clase.
NOTA—Los cuadros y las alhajas en exposicion, el que quiera verlos puede pasar San Martin 142.

POR EL MISMO
Judicial
De un almacen de comestibles con todo el completo surtido de efeetos del ramo
En la calle Potosi núm. 503
El lúnes 10 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado se venderá todo el estenso surtido de dicho almacen, útiles armazon y mostrador, pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Sturla, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

POR EL MISMO
Judicial.
De un almacen de comestibles con todo el completo surtido de efectos del ramo, útiles, armazones &, en la calle Potosí número 503.
El lúnes 10 y martes 11 del corriente á las 12 del dia, se venderá al mejor precio y dinero de contado, todo el estenso surtido de dicho almacen, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Hurdo, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo pormenor es como sigue:
3,000 piezas de loza surtida, fuentes, platos, azucareros, jarros, juegos de lavatorio, palanganas, dulceras, floreros, botellones, vasos, copas, conservas alimenticias, sardinas, cigarros de Bahia, id hamburgueses, id italianos, papel, clavos, mostaza, dulce, fuelles, fideos de Génova, piola, galletitas, té, alpiste, nueces, pasas, hongos, azúcar varías clases, yerba, velas, aceiteras, tuvos, tarros de sal, vinos embotellados varias clases, tarros ciruelas, vinos en cascos, id carlon, id francés y priorato, grasa de chancho, cajones vino jerez y oporto, quesos ingleses, cerveza, ginebra, licores, coñac, aceite, frutas en conservas, hesperidina, encurtidos, ostras, faroles, dulce, baldes, ollas, cacerolas, planchas, varios efectos de ferreteria, harina, azul, tetun, alpargatas cuchillos, jabon inglés, varios artículos de merceria, ladrillo inglés, aceitunas, tinta, damajuanas vaciadas, jabon amarillo, cigarros, aguardiente.
93 cajones vino Jerez, 69 cajones vino de Oporto, 77 quesos ingleses.
Enseguida—Armazones, mostradores, vidrieras, balanzas, picos de gas, esealeras, tostador de café, mesas, varias alhajas, reloj de pared, útiles y otros efectos que no se detallan. N944—jn6

Lopez y Blanco
A plazos.
En su casa calle de Perú 94 y 96
El Lúnes 10 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla.
Bramantes y lienzos de diferentes marcas, tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombaci liso y labrado, frazanones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estencion.

POR EL MISMO
Al contado.
En su casa calle del Perú 94 y 96
El miércoles 12 del corriente á las 12 en del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados américanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido ce cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos artículos que no se detallan por su estension. N959—jn6

Remates á la vuelta

Venancio Lujan

Por órden de su dueño D. Federico C. C. Knauff que reside en Alemania

De una linda casa al Norte, situada calle de Charcas 124, entre las de Maipú y Esmeralda á media cuadra de la Plaza del Retiro y dos cuadras del proyectado puerto de las Catalinas y media cuadra del tramway que va por la calle de Esmeralda.

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa á la moderna, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de siete y tercio varas de frente al Norte por cuarenta y siete de fondo al Sud, tiene 6 piezas bajas y 2 en altos, 1 galpon en el fondo, 2 cocinas, lugar, pisos en patio de baldoza y en las piezas de tabla y baldoza.

NOTA—Esta casa dá de alquiler mil cien pesos m/c. por mes, estando alquilada muy barata.

Advertencia—Esta casa tiene que venderse á cualquier precio pues el dueño ha fijado su residencia definitiva en Alemania.

N938—jn5 p5.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

POR LOS MISMOS
Al contado
En su casa calle Perú 83

El jueves 6 del corriente, á las 11 en punto, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12[4, 14[4, 16[4, 18[4 y 22[4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles
Pertenecientes al Sr. D. Diego Kennie
Por haberse ausentado del pais
En nuestra casa calle de San Martin 118

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles pertenecientes á dicho señor, por haberse ausentado del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 1 confidente y 2 sillones de caoba forro de reps, 1 piano perpendicular de escelentes voces, 10 sillas y dos sillones asiento esterilla, cuadros al óleo, acuarelas, rinconeras de nogal, 1 reloj de chimenea, 1 espejo marco dorado, galerias completas de caoba, 2 roperos de jacarandá con espejo, 2 lavatorios piedra mármol, juegos de porcelana para id, camas de fierro, colchones de lana y elásticos, armadores de paja &., cómodas de caoba, floreros, 2 aparadores: 1 de caoba con piedra mármol y otro de pino, 1 mesa de caoba con piedra mármol para centro, tohalleros, sillas de hamaca, lámparas, juegos de porcelana para almuerzo, juegos de cristal, juegos de peltre para té y café, lava-bocas, asientos para cuchillos, &. &. y todo lo que se necesita para una casa de familia, guarda-fuego y útiles, máquinas de lavar y planchar, bateria de cocina &, alfombritas chicas, bancos para los piés y alfombrados varios.

POR LOS MISMOS
Extra-judicial

Por liquidacion de una testamentaria—De una casa alta y baja—Calle de Santiago del Estero núm. 86 y 88—Alquiler, 1650 pesos por mes.

El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de todos los herederos de una testamentaria y todos mayores de edad, por liquidacion de la misma á saber:

La casa arriba mencionada edificada en 20 varas de frente al Oeste en cal y maderas duras, alta y baja, la primera compuesta de 4 piezas cocina y demás oficinas, y la otra tres piezas, cocina y letrina.

La casa alta está alquilada en 850 pesos mensuales, la baja en 800 $—de manera que representa una base segura para la insercion de un regular capital.

El barrio es muy bueno, calle empedrada, entre las de Moreno y Potosí, alumbrada á gas y con aguas corrientes y entre dos tramways.

Los titulos son superiores. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118

POR LOS MISMOS
De un terreno
En la calle de Santa-Fé, entre las de Ombú y Artes

El domingo 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico terreno en el boulevard Santa-Fé, constando de nueve y media varas de frente por 40 de fondo.

Escusamos recomendaciones pues es notorio y público, el adelanto de esta magnífica calle, con el tramway á Belgrano que pasará dentro de poco tiempo.

Escrituras superiores.

POR LOS MISMOS.
De un terreno
En la calle de Sarandi, entre las de Cochabamba y San Juan
Con una pieza de material

El domingo 9 del corriente á las 3 ½ de la tarde, venderemos este terreno, al mas alto precio y dinero de contado, constando de catorce varas de frente al Oeste, por setenta de fondo.

La calle está empedrada y el barrio muy poblado.

Escrituras superiores. N894—p c

POR LOS MISMOS

De un cuarto de un cuarto de legua en el Partido de Chivilcoy, campo flor con poblaciones &.

En nuestra casa calle San Martin 118

El jueves 20 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

Una área de campo flor, compuesto de 2,761 varas de frente, por 3,925 varas de fondo de Sud á Norte, equivalente á un cuarto de legua cuadrada, con accion á una área de 66 leguas cuadradas mas 242 varas de propiedad del Estado y que hallan incluidos en fracciones. El campo está situado en la Cañada Rica, partido de Chivilcoy, distando solamente 6 leguas de la Estacion «Freire Gorostiaga», al Sud linda por el Oeste y Norte con don Gaspar Mansilla, por el Este con D. Lázaro Cerda y por el Sud con D. Inocencio Montenegro, antes herederos de Reinosa. Los pastos son gramilleres, trebolares, nó teniendo desperdicio alguno, pues han sido antes terrenos de Chácra.

Las poblaciones se componen de una casa de material superior, con corredores, techos de paja de 14 varas de largo por 5 de ancho, con ventanas de reja puertas vidrieras; de otra poblacion de 6 varas de largo, pozo, letrina y un magnífico saguel, gran patio con magníficos paraisos de 14 años, en fin, es un buen establecimiento para una persona que puiera esplotarlo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores irlandeses sobre esta linda área de campo, que venderemos al mas alto precio. El remate se efectuará en nuestra casa calle de San Martin 118, donde pueden ocurrir los interesados por mayores informes.

POR LOS MISMOS
De muebles y plantas espléndidas
Calle Piedad núm. 401
Pertenecientes á la testamentaria de D. N. Massera

El martes 11 del corriente á las 12 en punto dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Albacea todos los muebles y plantas pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. Massera, cuyo pormenor es como sigue:

Un piano perpendicular de sobresalientes voces, 1 rico juego de sala compuesto de, 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas forro de brocatela de seda española, 1 juego de antesala compuesto de 1 sofá y 6 sillas, tambien forro de brocatela de seda española color punzó y todo con fundas de hilo, 1 medio juego compuesto de 1 sofá y 6 sillas forro terciopelo verde, 1 mesa de centro caoba y piedra mármol muy fina, 2 rinconeras de caoba, 1 escritorio, 1 confidente forro de hule, 1 lavatorio jacarandá, 2 rinconeras id, 1 cómoda de caoba roble por dentro, 1 cama de hierro dorada con pabellon, 1 alfombrado de [illegible]

tripe doble ancho casi flamante, 2 rinconeras de caoba, 1 cuadro marco dorado con el retrato de Cárlos Mazzini, 1 cuadro con el retrato de D. Pastor Obligado, cubiertos de composicion, aceiteras de id, trinchantes y demás útiles correspondientes al servicio del comedor, camas fierro y bronce, bateria de cocina, juegos de lavatorio, adornos de sala, estátuas de porcelana rescuet &. &.

N947—jn.5

Plantas—Una magnífica coleccion de camelias, entre las cuales hay un alba-plena de ½ vara de alto, jazminez del cabo, magnolias, jazmines diamelas, diamelas y muchas otras que estarán á la vista; todas ellas en muy buen estado y de lo mejor que se conoce en el pais.

POR LOS MISMOS.
¡Judicial!
De una casa calle Córdoba núm. 364

El jueves 21 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Isac P. Areco, á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terren terreno de 9 varas 75 céntimos de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina y algibe y varias piezas empapeladas. Las paredes de los tres costados son medianeras segun resulta de las tasaciones, las que importan en todos sus ramos la suma de $ 175,869 70 cts., no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes que son $ 117,914 m/c.

Para imponerse de las tasaciones y los títulos al Escribano Sr. Gonzales, oficina de D. J. P. Cabral. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.

Machado Ferrer y Ca.

Remate judicial

De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El 28 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamenteria de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centimetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, ocho lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado muchos árboles frutales.

La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 vs. ciento sesenta y cuatro mil docientos setenta pesos m[c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes que son 109,512 $ m[c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m[c.

n856 30p m28.

POR LOS MISMOS
En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)
Efectos de tienda, merceria y gran surtido de roperia
A 5, 6 y 7 meses de plazo

El viernes 7 del corriente á las 10 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y á los plazos arriba indicados, del estenso pormenor q' en parte detallamos:

Bramantes muchas marcas, zarazas para vestido, id para camisas, géneros para vestido, pañuelos de mano muchas clases, medias para hombre, id para señora y niña, calsonsillos, camisetas, percales, camisas ½ hilo para hombre, para señora y para niñas, trajes de casimir para hombre y niños, pantalones y sacos id id, casimires en cortes y en piezas, agua de colonia, estracto muy fino, jabones, trensilla, cinta de seda y de terciopelo, madapolan, género de hilo, sacos de seda, uso doméstico, sombreros, frasadas, enaguas, pañuelos tartan, gretona, lienzo muchas marcas, género para sábanas de muchas clases y anchos, cotines, pañuelos de la India, id de tul, poplés, muselina lisa y labrada, merinos muchas clases, lienzo gris y azul, listados, camisetas, algodon, coleta, camisetas á la crimea, corset, cuellos, tiras bordadas, tohallas finas de hilo y de algodon, calzado para hombre y señora, arleans, brillantina, lana, servilletas y muchos otros articulos que completarán el mejor surtido para los ramos indicados y que seria largo detallar.

Al mismo tiempo—Se rematará un grande y variado surtido de ropa hecha, como ser, sacos y pantalones para hombres y niños, sobretodos y trajes completos.

Pablo Escalante

JUDICIAL
De una casa y terreno
EN SAN FERNANDO

El domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera), se procederá á la venta ó dinero de contado, de la espresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «3 de Febrero» cuya estension mide 61 metros 191 milímetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demás de tapia, con techos de paja, cocina, pozo de balde &.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 $ m/c y cuya base para su venta será á partir de las ⅔ partes que son 40,243 $ 5 @ m/c. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano Sr. Salas Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.

NOTA—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate.

POR EL MISMO.
Judicial
De un terreno

El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Isacc P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros, 30 centimetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m/c y cuya base para su venta será las ⅔ partes que son 23,332 $ m/c.

Mas informes, escritorio del rematador calle San Martin 138. N681.

POR EL MISMO
De muebles, alhajas y objetos varios
En su casa San Martin 138

El viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido completo de muebles, alhajas, ropa hecha, vinos finos, cristales &., cuyo detalle se dará despues.

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm. 114.
De articulos de almacen.
Al contado.

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto, se rematará á dinero de contado los siguientes articulos del ramo:

100 cajas orejones frescos, 10 caj. chocolate francés, 45 barricas azúcar Pernambuco blanca, 25 id refinada, 50 tarros tabaco picado, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Génoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton. 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 40 bolsas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 25 caj. té congou y otros articulos que no se detallan por su estension. N942—jn5

POR EL MISMO
De la herreria y carpinteria calle de la Defensa núm. 224. Por liquidacion

El sábado 8 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo lo concerniente al ramo de herreria y carpinteria, cuyo pormenor es en parte como sigue:

4 carros de cajon fiamantes, baules, herramientas, fraguas, maderas para ruedas, idem para cajones, planchas para enganchar fierro fundido, vigomias, tornos, martillos y otra infinidad de articulos del ramo. N943 jn5

P. Gándara

JUDICIAL

El domingo 16 de Junio á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, y de propiedad de la testamentaria de D. Juan Oltaran, un lindisimo terreno compuesto de 10 varas de frente por 70 de fondo, una casilla de madera y un pozo con frente á dos calles en el caballito calle de Rivadavia y Victoria, partido de San José de Flores, cuartel 2o—No se admitirá oferta menos que de las ⅔ partes de su tasacion, lo cual se pondrá á vista de los interesados. Para mas informes ocurran á la casa del Rematador Florida 201. N920—j4 p12

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m[c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico......... 5 p% al año

depósito comercial se abona................ 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m[c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.
Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.
EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
A 30 dias fijos...... 6 p% «
« 60 «........ 7 p% «
« 90 «........ 7 p% «
En cuenta corriente cobramos.............. 10 p% «
Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO
HIPOTECARIO
19 1[2—Calle de Piedras—21 1[2
Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS
Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses.......... 6 p% al año
A 6 « .... 7 « «
A 12 « .... 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 « .... 8 « «
A 12 « .... 9 « «
En cuenta corriente..... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PTATA.
Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.
Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000
FONDOS DE RESERVA
Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista................ 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso............. 3 1[2 " "
Id. id. id. á 30 id........ 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "
SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente...... 9 "

Buenos Aires, Junio 1° de 1871.

G. E. Maschwitz--J. E. Nayo.

LA UNION AMERICANA
Compañía de seguros contra incendios.
Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1[2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA
127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.............. 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 5 «
« « « 60 «........ 5 ½ «
« « « 90 «........ 6 «
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA---Por adelantos en cuenta corriente 10 p.%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, París, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL
Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE B---TRIMESTRAL
Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE C---SEMESURAL
Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE D---SEMESTRAL
Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con quentraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Junio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias.............. 5 1[2 p%
A 90 id................ 6 «
A seis meses............ 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente 10 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS
Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.
A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Ca
101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:
Papel moneda y metálico.
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.
Para los saldos contra nosotros 6 « «
de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.
PP. MAUÁ Y CA.
M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE
SUCURSAL.
G. STUMP
Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Monteaideo.

A DE INTERES.
El Banco abona:
1.° Para cnentascorrienzes con cheques 4 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques............ 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° --- 1 á mes 6 id
5.° --- de 2 á 3 meses 8 id
6.° --- de 4 á 6 meses 8 id
7.° --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.
Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

ESTUDIOS
Y
OFICINAS JUDICIALES
N. 22
CALLE BOLIVAR

Se avisa á los Sres. abogados, escribanos, procuradores, agentes judiciales, sociedades anónimas y demás del foro y del comercio.

Que existen aun por alquilar hermosos estudios, escritorios y oficinas en la calle Bolivar núm. 22, cerca del Cabildo, delos Tribunales y de la Plaza Victoria, en el lugar mas central y distinguido para el foro y comercio de la capital. La casa está en la calle mas concurrida, con quietud y sociego interior y bien vigilada de noche. Ocúrrase al señor Cantirá en el segundo patio de la misma casa, de 12 á 2 de ta tarde para tratar.

N872—m30 p8

SEMINARIO INGLES
Victoria 364 frente á la Plaza Lorea.

El programa que se reparte gratis en el establecimiento, abraza todos los ramos de una educacion comercial y científica. El Director segundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario Inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad. Siendo padre de familia considera que su deber no es solo instruir sino tambien educar, y mientras les exige á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, asi como la debida atencion á la limpieza de su persona y el cuidado de su ropa y libros—Precios: Externos 100 $, medios pupilos 300, pupilos 450; incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros.

Hay tambien clases de noche para jóvenes y á precios módicos, como de inglés, francés, aleman, español, aritmética, teneduria, matemáticas.

D. F. Sauvain.
N815—m25 p10 Rector.

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, así como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Dr. D'Haucourt médico homeópata,

acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578 —m12 p30

VINOS DE OPORTO
LEGITIMOS Y SUPERIORES

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N568—m11 p30 V. O. A.

LUCIANO J. AVELEYRA
420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ½.

N844—m29 p30

Semillas!! Semillas!!!
78 CHACABUCO 78
Depósito de semillas
Por mayor y menor

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.
N614—m14 p30 78— Chacabuco —78

Aviso oficial
Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion superior desde el 1° de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1° de Junio, 1° de Setiembre, 1° de Diciembre y 1° de Marzo.

N733—m19 p30 Martin B. Campos.

Manteca fresca de «Tapiales»

Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.

tM. Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.
F. Larrea, Cuyo 253.
S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.
José Benchuo, Mercado del Plata.
Pouvre Diable, Piedad 137.
Almacen Francés, Cuyo 211.
Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.
Almacen esquina Cangallo y Libertad.
G. G. Iraburú, Potosi 100 y 102.

N522—m7 p30

Edictos

Por disposicion del señor Juez del Crimen Dr. D. Angel J. Carranza, se cita, llama y emplaza á don Bernabe Basualto en el término perentorio de tres dias contados desde la fecha del presente, á la oficina del que suscribe, para ser notificado de una providencia en el juicio que sigue contra Da. Urbana Silva y Estevan Guinar; bajo apercibimiento de darse por desierta la acusacion—Buenos Aires, Junio 5 de 1872.

N967-jn6 p3 Cayetano J. Ugarteche.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muecas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreb, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á remate—Pila, Poronguitos, Mayo 31 de 1872.

C. Stegman.
N909-j4 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del Juez Comisario D. Juan L. Camaña, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Olais para el dia 7 del entrante mes de Junio á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos; cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del juzgado de comércio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

N922-j4 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se notifica á don José Castiglioni la providencia recaida en los autos que contra él sigue doña Aurora Puirredon sobre demolicion de unas casillas de madera, cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Abril 25 de 1872—Por lo que resulta del precedente certificado, intimese por última vez á don José Castiglione y don Cárlos Mafia comparezca á estar á derecho y constituir domicilio con arreglo á la ley; bajo apercibimiento de seguirse la causa con los estrados del juzgado.

Gregorio Ruiz.
N884-j1 p3 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645—m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.
Pardo.
N688—m 17 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Martinez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872.

Manuel A. Victorica.
N743—m21 p30 Escribano secretario.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.
N448—m1 p30 Escribano público.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se proceda al remate de un campo situado en el partido de Lobos, compuesto de 2,598 metros de frente al Oeste igual á 3,000 varas, por 1,948 metros 50 centimetros de fondo equivalentes á 2,250 varas, perteneciente á la testamentaria de Da. Bruna Castro, previniéndose que se ha hecho oferta de cien mil pesos m/c, bajo cuya base se procederá al remate; debiendo publicarse este edicto por 15 dias en dos diarios, señalándose para la venta bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Junio; pudiendo los interesados instruirse minuciosamente en la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda; á la que está adscripto el que firma y donde tramita dicha testamentaria, Buenos Aires, Mayo 18 de 1872.

N737—m19 p10 Leandro Garcia.

CHOCOLATE SUIZO
Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL
UNICOS AGENTES
HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA
130 — ESMERALDA — 130

N816—m25 p30

BANCO HIPOTECARIO
AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1o de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.
N875—m30 p30 Secretario.

RICARDO GUTIERREZ
MEDICO
CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288
dá consultas de 12 á 2

N914-j4 p10

Aviso Municipal

Debiendo procederse á la construcion de un Lazareto Municipal con los recursos destinados al efecto por la ley de 23 de Setiembre de 1871, se avisa á los que quieran levantar los planos, etc, deben sugetarse á lo siguiente.

Art. 1.° Abrese un concurso para la presentacion de proyectos y presupuestos para la Construccion de un Lazareto Municipal por el término que corre hasta el 30 de Junio del presente año.

Art. 2.° Las bases á que deben sugetarse los planos son los siguientes:

1.a El Lazaieto deberá construirse en el terreno que ocupa actualmentn el «Hospital de San Roque» y que ha sido declarado bueno para el objeto por el Consejo de Hijiene. Por la Oficina del Ingeniero Eunicipal se entregará á los internados el plano del terreno en cuestion.

2.a El establecimiento servirá para alojar solamente varones y deberá contener comodidad para doscientas camas.

3.a Las salas para los enfermos no podrán tener menos de veinte, ni mas de treinta camas.

4.a Deberán arreglarse letrinas, baños, lavatorios, y algunos cuartos para desahogo delos enfermos que puedan levantarse.

5.a Ademas de las salas grandes deben disponerse cuartos de separacion, para aquellos enfermos que por la naturaleza de su enfermedad no sea conveniente arrojarlos en comunidad con muchos de sus desgraciados compañeros.—Estos cuartos servirán para uno ó dos enfermos y deberán rrreglarse para un número total de veinte ó treinta camas, quedando incluidas estas en la capacidad total del establecimiento.

6.a Cerca de las salas y en fácil comunicacion con ellas, deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio, debiendo ademas arreglarse cuartos completamente independientes para los Celadores que no estén de servicio.

7.a Todos los espacios ocupados por los enfermos y para el uso de ellos, deberán proverse de los medios para una ventilacion vigorosa y cuyo impulso sea del menor costo posible. Tambien deberán disponerse los aparatos de calefaccion necesarios para estos departamentos como igualmente los medios para el alumbrado, para la provision de agua y desagüe de las aguas llovidas y usadas.

8a Para cada enfermo deberá calcularse en los salones un espacio de 50 metros cúbicos y en los cuartos de separacion de 55.

9a Deberá disponerse una sala para las operaciones que sea necesario practicar en los enfermos.

10a Para la administracion y el servicio deberán disponerse los siguientes espacios: Para la administracion 5 piezas, cocina y emás oficinas; dos cuartos para oficinas del servicio, dos piezas para el servicio médico una pieza para la botica, tres cuartos para dos practicantes que deben vivir en el establecimiento, dos cuartos para el boticario y escribiente, dos cuartos para el portero, un cuarto para el sereno, un cuarto para el jardinero, un depósito para dos vehiculos, una bomba de incendio y útiles de jardinero, una caballeriza para cuatro caballos y un depósito para colchones.

11a Debe disponerse una cocina espaciosa con los accesorios necesarios, á saber, antecocina, despensa y cuartos del servicio de la misma.

12 Se arreglará un lavadero para lavar la ropa de los enfermos, con cuarto de planchar y espacio para secar la ropa, y tambien deberán dispon erse los cuartos necesarios para el sevicio del lavadero y una lenceria, debiendo quedar estos espacios separados del lavadero.

13a Se arreglará un depósito de muertos que deberá contener: una sala de observacion un cuarto para autopcias, un cuarto para los entierros, un cuarto para un museo patológico-anatómico y un cuarto para un celador.

14a Para el servicio divino deberá proyectarse una capilla, que solo se incluirá en el presupuesto en caso que los medios pecuniarios disponibles alcancen tambien para su construccion.

Art. 3° Todo el edificio deberá construirse con la mayor sencillez posible, empleando sin embargo los mejores materiales.

El costo del establecimiento completamente concluido, incluso la direccion de la obra no podrá pasar de cuatro millones novecientos setenta y cinco mil $ m/c.

Art. 4° Los arquitectos que tomen parte en este concurso deberán presentar todos los planos necesarios para comprender el proyecto, un presupuesto detallado del costo de las obras proyectadas y una memoria en que espliquen los principios que han observado en los proyectos, bien entendido que los proyectos incompletos no serán considerados á los efectos del art. 9.

Art. 5° Las plantas del edificio deberán dibujarse en una escala de diez metros igual á dos y medio centímetros; las secciones y frentes se dibujarán en una escala de un metro igual á un centimetro y los detalles en escala á eleccion de los arquitectos.

Art. 6° Todos los planos presentados, el presupuesto y la memoria llevarán la firma de su autor y se presentarán cerrados y sellados en la secretaria de la Municipalidad para ser abiertos allí en presencia de los interesados á que se refiere el art. 7.

Las carteras que contengan los planos deverán llevar esteriormente el nombre, firma y domicilio de los concurrentes para los efectos del art. 4o

Art. 7° La Municipalidad nombrará un Jury compuesto de un médico, un municipal y tres arquitectos que no hayan tomado parte en este concurso para examinar los proyectos presentados.

Los interesados no podrán recusar á ninguno de los miembros del Jury.

Art. 8° Dentro de los quince dias despues del vencimiento del tármino acordado para la presentacion de los próyectos deberá reunirse el Jury para proceder conforme el art. 6° una vez abiertos los proyectos por el Jury serán espuestos todos ellos con sus memorias y presupuestos públicamente en un local aparente durante quince dias para volver despues á manos del Jury para su estudio.

Art. 9° El Jury examinará préviamente los presupuestos presentados, y en caso que alguno ó varios de ellos resulten ser inexactos de manera que el costo real de las obras proyectadas esceda la suma de 4.975,000 $ m/c los planos correspondientes á estos presupuestos no serán tomados en consideracion en la distribucion de los premios acordados en el art. 10.

Art. 10 Se premiarán los tres proyectos que sean declarados los mejores por el Jury. El autor del mejor proyecto obtendrá la direccion de la obra con la remuneracion única por todo de doscientos mil $ m/c. El segundo proyecto será premiado con quince mil $ m/c y el tercero con diez mil $ m[c.

Los proyectos premiados quedarán en propiedad de la municipalidad.

Art. 11 El Juez nombrado deberá fallar dentro de los tres meses despues del vencimiento de este concurso y su informe se publicará.

Art. 12 La municipalidad previene que los edificios hoy existentes, pueden ser considerados ya como simples materiales ó ya como parte de la construccion segun convenga á los proponentes.

Art. 13 Los premios acordados por el art. 10 serán abonados, el 2o y el 3o á los quince dias de designadas las personas premiadas y conjuntamente con estos, le serán abonados al que obtenga la direccion cincuenta mil $ m/c á cuenta, otros cincuenta mil á los tres meses de principiar la obra y el resto á la conclusion.

Buenos Aires, Abril 20 de 1822.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 13 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque	8	12	Lobos	9-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	10-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-40	1-35	Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	10-15	2-10	Marcos Paz	11-55	4-55
Las Heras	11-5 x	2-55	Merlo (llegada)	12-25	5-25
Zapiola	11-40	3-30 x	Merlo (salida)	12-40	5-40
Lobos	12-15	4-5	Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrad s que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar etos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1a clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2a tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, va sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1a con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los contínuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872. LA ADMINISTRACION

Novedad fotografica

MUY PROPIA PARA REGALOS DE CUMPLE AÑOS, FIESTAS, Etc.

Retratos INALTERABLES sobre tazas, platos, vasos y otros objetos de porcelana.

Retratos y vistas transparentes propias para bombas y pantallas para luz.

En el gran establecimiento de fotografia y pintura de Cristiano Junior, premiado en la Exposicion Nacional de Córdoba con el 1er. premio de fotografia.

160 — FLORIDA — 160

N810—m24 p8

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français Picardie

COMMANDANT GUIRAUD

PARTIRA LE 19 JUIN

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	» 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie t 1[4 de place et de 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour fret et passages aux consignataires.

BONNEMSON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N862-m30 p30

PARA ESCRITORIOS
Y
AGENCIAS DE COMERCIO

Se alquilan en parage central, próximos al muelle y á la Bolsa de Comercio, un almacen á la calle y habitaciones interiores, á propósito para establecer agencias ó escritorios de comercio.

Calle de Reconquista 111 donde se ha trasladado el Consulado Italiano.

Para tratar á los altos de la misma casa.

N812—m25 p'te.

LA REPUBLICANA
PARA LA GUARDIA DEL MONTE
269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida, la correspondencia hasta las 9 de la noche

COGÑAC SUPERIOR
DE
JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta
CON UNA RED DE ALAMBRE
SE VENDE POR MAYOR
UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
DIEGO C. THOMPSON Y Ca.
71—RECONQUISTA—71

N349—a23p 30

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30-

CAL, CAL, CAL
CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley,
Reconquista 81 y 83.